

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 8
de febrero de 2010

Año CXVIII
Número 31.838



Año II / N° 74

Suplemento Actos de Gobierno

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo –que establece Derechos y Garantías– y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales (Decreto N° 1172/2003)

Sumario

INFORME DE GESTION 2009 DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

Presentación. Objetivos Generales. Objetivos Específicos. Logros de Gestión. Procuración y Trasplante de Organos y Tejidos. Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas. Actividad Registral, Normalización y Fiscalización. Comunicación con la Comunidad. Relaciones Internacionales. Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante. Transferencias a los Organismos Provinciales de Procuración a Través del Fondo Solidario de Trasplantes.

Pág.

1

DOCUMENTO: "APORTES PARA UN PROGRAMA DE INTEGRACION DE LA POBLACION EXTRANJERA A LA SOCIEDAD Y CULTURA NACIONAL"

Introducción. Marco Referencial. Roles de las Asociaciones y Propuestas hacia la Sociedad Receptora y el Estado. Predisposición de las Colectividades para Acompañar un Programa de Integración. Caracterización de la Discriminación y el Prejuicio en la República Argentina. Caracterización desde las Colectividades de Migrantes. Caracterización desde la Sociedad Receptora. Tipología de la Extranjería a Partir de la Visión de una Población Docente. Dimensión Laboral. Dimensión de la Comunidad y las Relaciones Sociales. Dimensión Política. Aportes para el Programa de Facilitación para la Integración. Criterios Generales. Pautas para el Programa. Conclusiones. Anexo: Guía de Entrevistas.

2

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE IMPULSO A LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

Presentación. Glosario. Salvaguardia Ética, de Seguridad y Ambiental. Modalidad de Presentación. Objetivos. Características Generales del Programa. Beneficiarios Elegibles y Documentación a Presentar al Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC). Mecanismos y Criterios de Evaluación. Condiciones de Admisibilidad. Evaluación de los Planes. Actividades Elegibles. Financiamiento. Formalización del Compromiso y Modalidad de Desembolso. Rescisión del Contrato. Anexo: Guía Seguridad Ocupacional y Mitigación de Impactos Ambientales para Obras Menores.

11

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL "CONCURSO DE BECAS 2010" DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Introducción. Detalles Generales sobre las Becas. Instructivo. Becas para Graduados Universitarios (A-1/A-1D). Becas para Estudiantes Avanzados (A-2). Becas para Técnicos (B-1). Información General. Lista de Becas.

16

de la Ley N° 24.193 (de Trasplante de Organos), normativa que establece el funcionamiento para satisfacer la demanda de los pacientes que esperan un trasplante.

Este organismo posee la siguiente visión institucional: que la procuración de órganos, tejidos y células sea asumida como una actividad médico asistencial del sistema de salud, con capacidad de responder a las múltiples demandas de trasplante, sustentado por la confianza pública.

En este contexto el INCUCAI presentó el "Informe de Gestión 2009". Este documento institucional resalta que los objetivos propuestos en el último período anual pudieron ser alcanzados favorablemente a través de un conjunto de acciones concretas, generadas y articuladas desde todas las áreas de esta institución.

Los resultados satisfactorios se vislumbran en las principales variables y dimensiones que inciden en esta temática y, además, en la permanente actualización, en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las actividades desarrolladas; relacionadas con la donación, procuración, asignación y trasplante de órganos, tejidos y células.

A continuación se resaltan los objetivos generales, los objetivos específicos y los resultados logrados en las distintas áreas y programas del INCUCAI durante el 2009.

OBJETIVOS GENERALES

- Normatizar, instrumentar, coordinar y fiscalizar las actividades relacionadas con la donación, procuración, asignación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- Incluir la donación y el trasplante en el Sistema Sanitario, como una actividad asistencial más: "Hospitalizar la Procuración".
- Promover en la sociedad una actitud positiva respecto a la donación de órganos, tejidos y células.

Objetivos Específicos

- Incrementar la cantidad y calidad de trasplantes.
- Facilitar el acceso a la lista de espera.
- Garantizar la transparencia y equidad en la asignación de órganos, tejidos y células.
- Capacitar e informar sobre la donación y el trasplante.
- Fortalecer los organismos provinciales de procuración.

LOGROS DE GESTION

Procuración y Trasplante de Organos y Tejidos

La República Argentina sigue manteniendo el estándar de más de 12 donantes por millón de habitantes (PMH) permaneciendo entre los 3 primeros países de Latinoamérica en procuración de órganos y tejidos.

Además mantiene las más elevadas tasas de trasplantes de órganos en la región, y está ubicada en segundo lugar en la tasa de trasplantes renales.

El Programa Federal de Trasplante apunta a aumentar la disponibilidad de órganos para trasplante, disminuir las listas de espera y garantizar la calidad de los procesos. Implica el trabajo coordinado de los sistemas sanitarios de las 24 provincias del territorio nacional.

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

Informe de Gestión 2009 del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante presentó recientemente el Informe de Gestión 2009. Este documento institucional destaca los resultados obtenidos durante el último año por intermedio de la implementación de políticas, programas, proyectos y actividades, con la finalidad de promover, regular y coordinar las acciones relacionadas con la procuración, garantizando transparencia, equidad y calidad en la distribución, asignación y el trasplante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional.

PRESENTACION

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el organismo que impulsa, normatiza, coordina y fiscaliza la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en la República Argentina. Actúa junto a 24 organismos jurisdiccionales de ablación e implante con la finalidad de brindar a la población un acceso transparente y equitativo al trasplante.

Es una entidad descentralizada que depende de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud. Sus acciones se orientan a dar cumplimiento efectivo

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

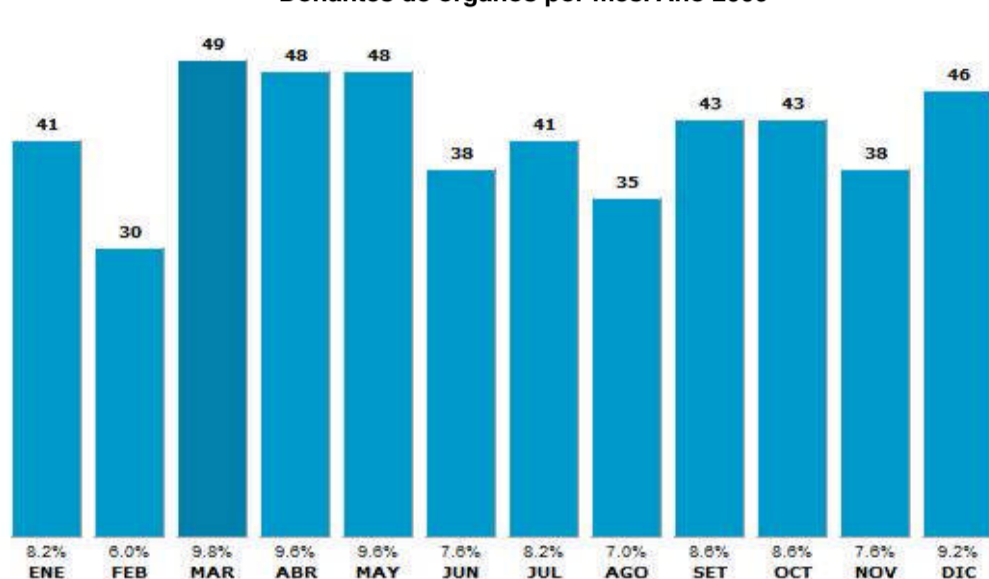
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

A continuación se destacan los principales logros:

- En el 2009 se obtuvieron 500 donantes de órganos y 324 donantes de tejidos.
- Se realizaron 1.195 trasplantes de órganos y 909 de tejidos. Por tercer año consecutivo se superaron los 1.100 trasplantes de órganos.
- Del total de trasplantes realizados durante el 2009: 757 fueron renales, 237 hepáticos, 89 cardíacos, 67 renopancreáticos, 24 pulmonares, 6 cardiorenales, 5 hepatorenales, 4 cardiopulmonares, 3 pancreáticos, 2 intestinales y 1 hepatointestinal. También se concretaron 909 trasplantes de córneas, teniendo en cuenta los 324 donantes de tejidos.
- El Sistema Sanitario resolvió más de 80 emergencias nacionales a lo largo del año.
- Se superó la media nacional de 12 donantes PMH (por millón de habitantes): Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Chaco, Corrientes y Mendoza. Se destaca especialmente el crecimiento de la Provincia de Corrientes con 39 donantes PMH y la Provincia de Mendoza con 24 donantes PMH, índices de procuración comparables con los países más exitosos en la materia.
- Se realizaron 3 reuniones de la Comisión Federal de Trasplantes con el objetivo de coordinar las actividades relacionadas con la procuración de órganos, tejidos y células para trasplante en toda la República Argentina.

Donantes de órganos por mes. Año 2009



Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas

A continuación se destacan los principales logros:

- Se superaron los 40.000 donantes voluntarios inscriptos en el Registro.
- Durante el 2009 se realizaron 53 trasplantes con células provenientes de donantes no emparentados de distintos países del mundo (incremento del 23 %).
- El Registro Argentino aportó 3 donantes de células para realizar trasplantes en 2 pacientes argentinos y en un paciente del exterior.
- Se realizó un Convenio con el National Marrow Donors Programs (NMDP) de Estados Unidos, el Registro más importante del mundo con cerca de 7 millones de donantes inscriptos.
- Se realizó un Convenio de Cooperación con el Banco de Sangre de Cordón Umbilical (SCU) del Hospital Garrahan. Apoyo logístico del INCUCAI para la colecta y transporte de las unidades obtenidas.
- Conexión de los registros del MERCOSUR. Se avanzó en la integración de los registros nacionales de la región (Brasil, Uruguay y Argentina).

Actividad Registral, Normatización y Fiscalización

A continuación se destacan los principales logros:

- Se normalizó e informatizó la actividad de los Bancos de Tejidos habilitados en la República Argentina a través de la Resolución N° 118/09, con el fin de garantizar la trazabilidad de los tejidos humanos para trasplante.
- Regulación de la actividad de los Bancos de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) provenientes de la Sangre de Cordón Umbilical (SCU) mediante la Resolución N° 069/09.
- Se presentó el nuevo Informe de la Sociedad Argentina de Nefrología (SAN) y el INCUCAI sobre el Registro Argentino de Diálisis Crónica, que incluye las principales variables del año 2006 con datos desde 2004. Este informe permite visualizar la evolución en el tiempo de los parámetros fundamentales de la Diálisis Crónica. Informe preliminar 2007.

Comunicación con la Comunidad

A continuación se destacan los principales logros:

- El Consejo Asesor de Pacientes, constituido por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de todo el país realizó 10 reuniones plenarias, 1 encuentro regional y 4 talleres de capacitación en el INCUCAI. Renovación de la conformación del Consejo mediante la Resolución Ministerial N° 767/09, con 28 ONG's y 54 integrantes.
- Información a pacientes: se distribuyeron por correo postal 14.133 folletos al domicilio de pacientes con indicación de trasplante con el objetivo de brindar información sobre los procesos de inscripción en lista de espera y de distribución y asignación de órganos.

mación sobre los procesos de inscripción en lista de espera y de distribución y asignación de órganos.

- En virtud de los convenios firmados con la Sociedad Argentina de Trasplante, la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, la Sociedad Argentina de Nefrología y la Asociación Argentina de Procuración de Organos y Tejidos para Trasplante, se elaboró y distribuyó material destinado a profesionales del sistema de salud: la "Guía para el Proceso de Donación Trasplante": material de consulta para el desarrollo del proceso, y el Manual "Procurar para Curar": manual para la selección y mantenimiento del potencial donante.
- En virtud de un Convenio firmado entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el INCUCAI se realizó el Curso Multidisciplinario sobre Procuración de Organos, Tejidos y Células para Trasplante en la UBA con el objetivo de formar a los futuros profesionales de la salud en relación con la problemática de la procuración y el trasplante.
- Comunidad educativa: se elaboró un CD interactivo para el aprendizaje de temáticas relacionadas con la donación y trasplante, destinado a alumnos de la escuela secundaria. Se distribuyeron 2100 CD's.
- Se incluyeron 162.008 manifestaciones expresas de voluntad para la donación en el Registro Nacional.

Relaciones Internacionales

A continuación se destacan los principales logros:

- Participación activa del INCUCAI en la Reunión de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplantes (CIDT) realizada en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), preparatoria de la XXVII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.
- VIII Reunión de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT) en la Ciudad de Bogotá (Colombia). Activa participación del INCUCAI.
- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica en Trasplante con el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante de Paraguay (INAT) de la República del Paraguay.
- Proyecto de Cooperación Internacional con el Programa de Trasplante de la República de Bolivia.

Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante

A continuación se destacan los principales logros:

- El INCUCAI gestionó la distribución de inmunosupresores a través de los organismos provinciales de procuración a la población beneficiaria.
- Se entregó medicación inmunosupresora mensualmente a un padrón de 900 pacientes trasplantados sin cobertura formal en toda la República Argentina.
- Durante el 2010 se extenderá a 1.700 pacientes incluyendo a beneficiarios del Programa Federal de Salud (PROFE) en todo el territorio nacional.
- Se destinaron recursos del Ministerio de Salud por \$25.000.000 en el 2009 y por \$40.000.000 para el 2010.

Transferencias a los Organismos Provinciales de Procuración a Través del Fondo Solidario de Trasplantes

A continuación se destacan los principales logros:

- Previsto por los artículos 49 y 51 de la Ley N° 24.193 en referencia a los tratamientos trasplantológicos en establecimientos públicos en pacientes carenciados sin cobertura social se financiaron en el 2009 proyectos en 4 provincias: Salta, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires, por un total de \$4.610.377,99.
- Además se realizaron transferencias a los organismos provinciales de procuración por \$4.778.052 en concepto de recuperación de costos de procuración de órganos y tejidos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POBLACION

Documento: "Aportes para un Programa de Integración de la Población Extranjera a la Sociedad y Cultura Nacional"

La Dirección Nacional de Población del Ministerio del Interior participó en la realización del documento "Aportes para un Programa de Integración de la Población Extranjera a la Sociedad y Cultura Nacional". Esta publicación, desarrollada con la colaboración de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, tiene como propósito contribuir al diagnóstico, análisis y propuestas para la generación de una planificación que favorezca la integración de la población extranjera a la sociedad y la cultura de la República Argentina.

INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Población tiene como objetivos diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones, como asimismo, la formulación de programas que las implementen.

La diversidad de las acciones y el carácter multisectorial de las mismas, requiere un marco de complementación y colaboración con distintos organismos del Estado, Organizaciones no Gubernamentales y organismos internacionales con incumbencia en la temática poblacional.

Entre las funciones de este organismo es importante destacar, entre otras, las siguientes:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial y el nivel y tendencia de su crecimiento.
- Elaborar diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre particularidades sociales, económicas y regionales.
- Determinar las pautas de elaboración y evaluación del cumplimiento de los objetivos y cursos de acción establecidos en los programas y proyectos que se implementan en materia poblacional y migratoria e intervenir en el seguimiento de los mismos.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Estudiar, proponer y diseñar programas tendientes a optimizar los movimientos migratorios internos y a promover la vinculación y/o retorno de argentinos en el exterior.
- Proponer los proyectos de normativa inherentes a las migraciones internas e internacionales.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Atender las relaciones con las colectividades extranjeras en el área de su competencia, mantener actualizado un registro de las mismas y proponer, con la intervención de aquellas, un programa conjunto de actividades.
- Participar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y en su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Atender al tratamiento institucional de la cuestión poblacional y migratoria en el seno de los organismos internacionales o foros multilaterales específicos convocados a tales fines.

En este contexto, para poder llevar adelante el cumplimiento de estas funciones, la Dirección Nacional de Población desarrolla un conjunto de investigaciones con distintos organismos del Estado, Organizaciones no Gubernamentales y organismos internacionales con incumbencia en la temática poblacional.

Teniendo en cuenta la trascendencia de estos estudios, al mismo tiempo, se comportan como herramientas y procedimientos institucionales que posibilitan el surgimiento de nuevas políticas, programas, proyectos y actividades.

Diversas investigaciones se han incorporado en la "Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población", constituyéndose como materiales analíticos extraordinarios.

De esta colección de documentos el Suplemento Actos de Gobiernos presenta en esta edición la publicación titulada "Aportes para un Programa de Integración de la Población Extranjera a la Sociedad y Cultura Nacional".

Es importante destacar que este texto ha sido elaborado por el Lic. Néstor Cohen (Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Dirección Nacional de Población, planificación que cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

MARCO REFERENCIAL

La presencia de importantes desplazamientos territoriales de población extranjera es un fenómeno internacional al que no ha escapado la República Argentina.

Si bien no es novedoso, las actuales migraciones poseen características que las diferencian respecto de los desplazamientos ocurridos desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo pasado.

Entre las características diferenciales se pueden destacar, sin pretender ser exhaustivo en estas páginas:

- El origen nacional de los migrantes (mayoritariamente provenientes de países limítrofes y Perú).
- El impacto demográfico y socioeconómico producido en la Argentina (en términos relativos el impacto es menor que el producido por las primeras migraciones y con una participación en el sistema productivo no sólo diferente respecto de aquellas sino, además, heterogénea dentro de sí misma).
- El rol del Estado Nacional frente al fenómeno migratorio (con discursos y prácticas variadas según las coyunturas económicas ubicando, en algunas oportunida-

des, al migrante externo como generador de desocupación, inseguridad, pobreza, como responsable de la reaparición del cólera y asociado a otras cuestiones que hacen a las condiciones de vida de la sociedad receptora).

La producción y reproducción de conocimiento en las ciencias sociales de la Argentina referido a las migraciones externas de los últimos, aproximadamente, 40 años involucra diferentes perspectivas o campos disciplinares. La antropología, la sociología, la demografía, la economía, y la ciencia política han producido y producen conocimiento sobre este fenómeno.

Se lo ha hecho y hace desde distintos corpus teóricos y metodológicos para dar cuenta de las características sociodemográficas de las poblaciones migrantes, de su inserción en el mercado de trabajo en particular y en el sistema productivo en general, del rol del Estado y de las políticas públicas que los involucra, de sus estrategias de vida, de sus referencias culturales, de las rupturas con sus hábitat de origen, de sus vínculos armónicos o conflictivos con la sociedad hospitante y otras temáticas que resultaría muy extenso enunciar en estas páginas.

La mayoría de los problemas de investigación, de los debates, de las reflexiones producidas al interior de estas disciplinas han tenido y tienen como sujeto de estudio al migrante externo.

Pero este sujeto se constituye, como todo sujeto, en tanto actor participante de una trama de relaciones sociales. Su propia condición de migrante conlleva la necesidad de construir nuevos lazos, que suelen estar condicionados por los espacios, instituciones, momentos y estructura de clases en que se configuran, para solo mencionar algunas de las grandes categorías sociales espacio-temporales.

En una línea interpretativa cercana, Bauman (2003) plantea que la sociedad receptora tiende a elaborar estrategias que tienen como objetivo construir un discurso y un hacer único que licue la diversidad, destinando al "otro" a un lugar que evite poner en riesgo el orden, controlándolo.

Hacer referencia a los vínculos y a los lazos implica considerar al migrante externo como parte de un entramado económico, social y cultural.

Este tipo de tratamiento del fenómeno migratorio posibilita formular hipótesis respecto al posible nexo de éste con la exclusión social.

Se abre así una perspectiva nueva en torno a esta última cuestión, la pobreza pero también la discriminación nacional y étnica son manifestaciones de la exclusión social, son procesos que se constituyen al interior de una red de relaciones en la que participan diferentes actores sociales.

La conflictividad de la exclusión puede ser analizada en la medida que se haga foco sobre esa red más que individualmente sobre cada uno de los actores. Excluir no es sólo separar, aislar, es también, limitar, acotar, obstaculizar al otro, en otras palabras, es palearle un orden. Excluir es una acción en la que participan excluidos y excluidores y entre ambos constituyen relaciones sociales de dominación.

Es aquí, entonces, donde la propuesta de elaborar un programa que genere condiciones favorables para la integración de la población extranjera a la sociedad y cultura nacional, se posiciona como antídoto de lo que se denomina la conflictividad de la exclusión (integrar implica acercar, para integrar es necesario reconocer la identidad del otro, reconocer que la diversidad cultural es un atributo que favorece el desarrollo de las sociedades modernas), otorga herramientas al Estado Nacional para implementar políticas orientadoras de los derechos humanos y crea escenarios estratégicos para las políticas migratorias.

Cabe señalar, además, que desde comienzos de 2004 se cuenta con la Ley de Migraciones N° 25.871, la cual constituye un logro muy destacado en materia de política migratoria y ofrece un marco legal favorable a emprendimientos como el que aquí se trata.

Siguiendo la dirección conceptual de lo planteado, se considera necesario formular dos preguntas prioritarias para el desarrollo del informe:

- ¿Qué relevancia tiene para las colectividades extranjeras el proceso de inserción y qué expectativas tienen respecto a su participación en la sociedad receptora?
- ¿En qué consisten las representaciones sociales de la población nativa, cuáles son sus contenidos, acerca de las migraciones recientes?

Responder ambas preguntas posibilitará armar la trama de posibles relaciones entre ambos actores sociales, para a partir de allí elaborar un programa con el cual el Estado Nacional pueda implementar políticas exitosas de integración.

El presente informe se implementa sobre la base de una metodología cualitativa, a partir de la complementación de diferentes fuentes de información: entrevistas semiestructuradas a líderes de opinión de colectividades extranjeras radicadas en la República Argentina y datos secundarios de investigaciones sobre discriminación y prejuicio nacional y étnico en el territorio nacional.

Respecto a la primera de las fuentes se llevaron a cabo, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, 10 entrevistas a líderes de asociaciones de residentes de los siguientes países: 2 de Paraguay, 2 de Bolivia, 2 de Perú, 1 de Uruguay, 1 de Chile, 1 de Brasil y 1 de Corea.

El criterio de selección fue polietápico:

- En primer lugar se seleccionaron las asociaciones que representaban a las nacionalidades con mayor presencia en la Argentina.
- En segundo lugar las asociaciones con mayor representatividad al interior de cada nacionalidad, según la información que pudo recabarse.

- En tercer lugar, el dirigente que por su cargo y/o trayectoria indicara que era quien mejor pudiera representarla.

Fueron entrevistas semiestructuradas, grabadas y realizadas siguiendo una guía de pautas (ver Anexo en el final de este texto).

Respecto a la segunda de las fuentes, la información corresponde a diferentes unidades de análisis: población económicamente activa ocupada y desocupada y docentes de escuelas primarias y secundarias, públicas, privadas laicas y confesionales, en todos los casos nativos de ambos sexos y residentes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Las investigaciones fueron realizadas entre el 2001 y el 2007, en el marco de la programación UBACYT de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Esta información se encuentra publicada en diferentes medios nacionales e internacionales.

Se trata de fuentes complementarias en tanto portadoras de discursos de ambos actores sociales: los migrantes externos en el primero de los casos y los nativos en el segundo.

La articulación de ambas fuentes permite reproducir un escenario cercano al de la realidad social y cotidiana: el escenario de las relaciones interculturales.

ROLES DE LAS ASOCIACIONES Y PROPUESTAS HACIA LA SOCIEDAD RECEPTORA Y EL ESTADO

Como resultado de las entrevistas a representantes de las asociaciones de migrantes se observa que el tipo de organización de las colectividades, con las que se estableció un vínculo, es variado.

La colectividad paraguaya presenta el tipo de organización más vertical y con una federación, FEPARA (Federación de Entidades Paraguayas en la República Argentina) creada en el 2003, que agrupa a todas las entidades de residentes paraguayos a lo largo de la Argentina.

La colectividad boliviana cuenta, también, con una federación, FACBOL (Federación Asociaciones Civiles Bolivianas) creada en 1995, pero no ha logrado concentrar a la totalidad de las entidades y, en un futuro inmediato, es probable que se constituya otra federación alternativa.

En este sentido, el referente de la colectividad boliviana, hace mención a una actitud colectiva más individual, menos solidaria, menos institucionalizada de sus connacionales residentes en la Argentina.

La tercera colectividad que tiene su federación es la chilena, con la FEDACH (Federación de Asociaciones Chilenas).

Las restantes colectividades, si bien tienen distintas asociaciones que agrupan a sus residentes, carecen de una federación que coordine y contenga a todas ellas. De alguna manera, esta dispersión o falta de articulación presente en la mayoría de los casos, expresa un cierto tipo de debilidad institucional que puede resultar un obstáculo al momento de expresar cuestiones reivindicativas o demandas de los miembros de la colectividad en cuestión.

En el comienzo de las entrevistas se indagó en torno a la caracterización que los entrevistados hacían de las funciones de sus respectivas asociaciones.

Las respuestas se concentraron en tres tipos de funciones o roles: en primer lugar, constituyéndose en la función más mencionada, se hizo referencia a la necesidad de preservar y difundir las costumbres como modo de fortalecer la identidad nacional y contribuyendo, además, a su difusión en las generaciones de argentinos descendientes de migrantes, por ejemplo hijos y nietos de los residentes extranjeros.

Es ésta una preocupación muy presente en la gran mayoría de los entrevistados: evitar la disolución de su identidad, garantizar en la descendencia la continuidad de las huellas culturales que los diferencian y, a la vez, los fortalecen.

"Y muchas de las personas ya tienen familias, ya tienen hijos argentinos y ahí tratamos que la cultura nuestra se siga... talleres de danza, baile, música, cocina y artesanías. Que se sigan manteniendo nuestras raíces".

(Representante de la colectividad peruana)

"Siempre le digo a los jóvenes paraguayos que llegaron, hacete el porteño afuera, pero entre nosotros hablá en paraguayo, hablá en guaraní".

(Representante de la colectividad paraguaya)

Los entrevistados, no sólo en este momento inicial de la entrevista sino a lo largo de toda ella expresan la convicción de que, independientemente del vínculo con la sociedad receptora, es importante para ellos no perder sus hábitos, costumbres y creencias, su cultura, en tanto significa el puente con sus orígenes y las señales que les permite reconocerse y constituirse como colectivo.

Apelan, frecuentemente, a la mención de sus danzas, música, comidas, artesanías, y consideran relevante difundir su folklore entre la población argentina.

Se interpretan estas manifestaciones como un modo resistencial hacia adentro y hacia afuera de cada colectividad. Hacia adentro, en la medida que son críticos de la descendencia (hijos y nietos argentinos) cuando olvidan y desconocen sus orígenes -entre nosotros hablá en paraguayo" o "que sigan manteniendo nuestras raíces"- y hacia afuera cuando destacan la necesidad de difundir su cultura, la necesidad de ser reconocidos y la gratificación cuando su música o sus comidas son "apropiadas" por la sociedad argentina.

"Hoy en día es el auge de la comida peruana y la verdad nos llena de orgullo".

(Representante de la colectividad peruana)

Un segundo tipo de rol que destacan como propio del desempeño de las asociaciones, es el de orientar y asistir a los migrantes y, particularmente, a los nuevos migrantes.

Consideran que estas instituciones deben brindar asistencia de carácter legal -conocimiento sobre derechos y obligaciones- y de carácter laboral -contribuir a una rápida y satisfactoria inserción en el mercado de trabajo-.

"Nuestra asociación es el puente que brinda información, que está donde nuestros hermanos necesitan ayuda".

(Representante de la colectividad uruguaya)

"En principio aglutinar y orientar a los integrantes de la colectividad que vienen, en nuestro caso a los migrantes nuevos, porque los que están radicados hace tiempo saben dónde están, qué hacer. Orientarlos un poquito en qué obligaciones y derechos hay".

(Representante de la colectividad paraguaya)

"Ayudar a los nuevos inmigrantes en la Argentina".

(Representante de la colectividad coreana)

El tercer tipo de rol de las asociaciones mencionado fue la necesidad de contribuir en la organización de los connacionales, evitar su dispersión, alentar a que participen en las asociaciones correspondientes.

Si bien no ha sido citado por la mayoría de los entrevistados, fue referido con carácter de necesidad estratégica para el fortalecimiento del colectivo.

La organización, el aglutinamiento en asociaciones es considerado un paso necesario para la defensa de los derechos y para consolidar la fuerza de los reclamos. La organización adquiere un carácter político y, en este sentido, algunos entrevistados son críticos de la falta de apoyo que reciben de sus consulados, embajadas y de sus propios gobiernos nacionales.

"La organización es una base fundamental para cualquier reclamo, para poder implantar sus derechos o demostrar sus deberes".

(Representante de la colectividad boliviana)

"La asociación hace que las minorías se organicen para cubrir lo que no puede darle el Estado y para defenderse de las injusticias cuando éstas ocurren".

(Representante de la colectividad coreana)

"Sería mejor una mayor participación tanto del consulado como de la embajada para que uno pueda estar mejor representado".

(Representante de la colectividad brasileña)

En todas las entrevistas se observa un muy bajo interés en cuanto a hacer referencias a qué tipo de propuestas o qué tipo de acciones tienen como destinataria a la sociedad receptora y al Estado.

Pareciera que las asociaciones están pensadas u organizadas con criterios endógenos, no ha resultado sencillo obtener respuestas que tuvieran como sujeto a la población o al gobierno argentino.

Como se señaló anteriormente, los objetivos de estas asociaciones son:

- Preservar hábitos, costumbres y creencias entre los connacionales y su descendencia argentina.
- Concientizar a sus representados en torno a derechos y obligaciones.
- Ofrecer asistencia legal y laboral.
- Mantener cierto nivel de organización que contribuya a una mejor calidad de vida.

Respecto a la sociedad receptora, secundariamente, interesa difundir su cultura y, en algunos casos, esta difusión tiene un objetivo de naturaleza económica (venta de comidas, enseñanza de danzas y música folklórica, etc.) cuyos beneficiarios son los propios migrantes, muchos de ellos económicamente muy vulnerables.

Un tema que ha surgido espontáneamente y del cual se ocupan parte de estas asociaciones es el vinculado a la regularización de los migrantes en territorio argentino.

En este sentido hay dos dimensiones que coexisten. Una primera tiene que ver con el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria ("Patria Grande") y la segunda vinculada a la tramitación de la documentación necesaria en sus países de origen.

Respecto a la primera cuestión hay un enfático reconocimiento de lo satisfactorio que resulta el programa. La posibilidad -de los nativos de países del MERCOSUR y sus Estados asociados- de acceder fácilmente a la regularización de su situación migratoria con el consecuente acceso a la residencia legal en la Argentina, es altamente valorado y considerado como programa modelo.

Sin embargo, la evaluación es diferente cuando mencionan las dificultades que tienen en sus países de origen para tramitar su propia documentación (DNI u otros documentos), en esos casos las críticas involucran a sus propios gobiernos.

PREDISPOSICION DE LAS COLECTIVIDADES PARA ACOMPAÑAR UN PROGRAMA DE INTEGRACION

Uno de los insumos necesarios para la elaboración de un programa de integración social y cultural de la población migrante a la sociedad receptora, es conocer la predisposición de aquella para acompañar dicha propuesta.

Es necesario conocer cuáles son los aspectos facilitadores y obstaculizadores que dicha población evalúa como consecuencia del proceso que se le propone.

Todo proceso de integración social y cultural se recorre en dos direcciones cuyos puntos de partida involucran a dos actores sociales: la población migrante y la población receptora o nativa.

A partir de esta premisa se dedicó parte de la entrevista con los referentes de las colectividades extranjeras, a indagar sobre estas cuestiones.

En un primer nivel de análisis, la propuesta de un futuro programa de integración genera diferentes tipos de respuestas, desde una conducta proactiva de acompañamiento a la propuesta hasta una manifiesta actitud de indiferencia.

La reflexión que merece este modo disperso de responder, como el contenido de las respuestas que a continuación se desarrollaran, lleva a suponer que hay diferentes significados que se le adjudican a esta idea de integración social y cultural y que, además, el desconocimiento sustantivo de la propuesta contribuye a generar distintas percepciones y consideraciones.

Lo que surge con carácter más definido es que no hay una expectativa ya constituida, no se estaría dando respuesta a una demanda insatisfecha.

Los siguientes son testimonios de la dispersión referida.

“Las asociaciones deben facilitar su arraigo en la Argentina pero, también deben hacer conocer su propia cultura (...). Deben favorecer la integración”.

(Representante de la colectividad coreana)

“El papel es fundamental eh... abrirse más. Nuestra colectividad es bastante cerrada”.

(Representante de la colectividad boliviana)

“En la parte artística es fácil la integración, donde nos cuesta es en la parte social, en el trabajo siempre te sentís extranjero”.

(Representante de la colectividad uruguaya)

“Se siente la discriminación por el color de piel. Se ve en las escuelas. O alrededor de las villas... No es fácil integrarse”.

(Representante de la colectividad peruana)

“Mientras eso no te domine a vos, no reniegues de tus orígenes...”.

(Representante de la colectividad paraguaya)

“Es un poco embromado, porque cada inmigrante tiene su forma de vida o vienen de países que tienen formas distintas”.

(Representante de la colectividad chilena)

Dentro del marco de lo que fuera expresado en párrafos anteriores, los beneficios o aspectos facilitadores de un programa de integración se centran en torno a evitar comportamientos discriminatorios.

Se citan fundamentalmente el ámbito laboral, la escuela, los hospitales y la policía. La mera enunciación de un posible programa de este tipo genera expectativas en torno a evitar situaciones discriminatorias.

En segundo lugar, se menciona la posibilidad de difundir las culturas originales de sus pueblos, en otras palabras, se está esperando de un programa como éste acciones que contribuyan a fomentar relaciones sociales más justas y la posibilidad de un mayor reconocimiento de la identidad y las diferencias.

En torno a los posibles obstáculos o inconvenientes que pudieran generarse como consecuencia de este programa, surgen menciones muy puntuales y referidas a eventuales conflictos; consecuencia del desconocimiento cultural hacia el otro, la incompreensión acerca de ciertos hábitos, creencias y costumbres.

Ratificando lo señalado anteriormente, si bien las respuestas han sido diversas entre sí, no surgieron menciones descalificadoras ni oposición alguna a la propuesta.

Cuando se indagó respecto a la posible implementación de un programa de integración por parte del gobierno nacional, las respuestas fueron favorables en la totalidad de los casos.

Sin embargo, se hicieron los siguientes señalamientos: no forma parte prioritaria de la agenda de estas asociaciones y, en consecuencia, no hay una toma de conciencia ni participa de las expectativas de los migrantes. Se desea que el gobierno privilegie las necesidades de los migrantes más que los vínculos políticos que puedan fortalecerse con este emprendimiento y se espera que el programa facilite aquellas cuestiones cotidianas de la vida de los extranjeros, como son el acceso a la documentación —DNI— y se evite la precariedad laboral a la que suelen ser sometidos algunos de ellos.

“La integración es muy importante y se hace muy precariamente, no hay información, no hay camino a seguir”.

(Representante de la colectividad chilena)

“Es un plan muy ambicioso, utópico, pero no irrealizable. Lo que pasa es que no estamos preparados todavía para que todos pensemos o apuntemos a un proyecto de esa naturaleza. Yo creo que es posible”.

(Representante de la colectividad paraguaya)

“Deben considerar a los trabajadores que hacemos el día a día en el tema de la realidad migratoria”.

(Representante de la colectividad peruana)

CARACTERIZACION DE LA DISCRIMINACION Y EL PREJUICIO EN LA ARGENTINA

Incursionar en el fenómeno social llamado relaciones interculturales, implica abordar significados e interpretaciones diferentes.

Se comprende, en primer lugar, que se refiere a un tipo de relación social que se da en el marco de la diversidad sociocultural, quizá sea ésta la única referencia consensuada, universalmente aceptada. A partir de aquí es necesario ser conceptualmente explícito.

Desde una perspectiva liberal o neoliberal se pueden concebir las relaciones interculturales como portadoras de coexistencia y consensos entre sistemas culturales diferentes, como una madura expresión de los tiempos que se vive.

Desde otra perspectiva, que antagoniza con la liberal, se observa que para García Canclini (2006) “interculturalidad remite a la confrontación y el entrelazamiento, a lo que sucede cuando los grupos entran en relaciones e intercambio (...) implica que los diferentes son lo que son en relaciones de negociación, conflicto y préstamos recíprocos” y desde un enfoque similar a éste, pero más determinante y desde una perspectiva histórica, Wallerstein (1988) considera que las relaciones interculturales son uno de los principales factores intervinientes en la actual crisis en el mundo, más aún, otorga una gran centralidad a la conflictividad étnica para interpretar la crisis del sistema mundial. Ante esta polarización de abordajes este estudio se identifica plenamente con lo expresado por García Canclini y en alguna medida con Wallerstein.

Desde esta concepción que interpreta las relaciones interculturales como relaciones sociales de dominación, se aborda el fenómeno de la discriminación nacional y étnica.

Sin embargo, es necesario advertir que se está ante un fenómeno complejo, que merece ser analizado cuidadosamente, y respecto del cual hay variadas interpretaciones. En este sentido, cuando se refiere a la discriminación se puede estar considerando un etnocidio, un excesivo penalizar las diferencias, pero, también, es posible considerarla como un conjunto de dificultades u obstáculos que uno le instala al “otro”, por ejemplo respecto de su participación en el ámbito laboral o con respecto a su participación en el ejercicio de ciertos derechos, como el acceso a la educación, la salud y la vivienda.

Es posible, además, referirse a la discriminación observando el espacio urbano, viendo que las ciudades tienen cierto nivel de guetificación, donde se elige no ocupar esos espacios porque son espacios ocupados por los “otros”, esos “otros” son portadores de una identidad nacional y cultural, pueden ser bolivianos, paraguayos, peruanos, etc.

Este modo de interpretar el espacio desde la nacionalidad, es otro camino de acceso a la discriminación.

Las dificultades de algunos extranjeros en torno a la tramitación de documentación en ciertos organismos públicos es, también, un modo de discriminación.

La relación que existe entre un rasgo físico y las dificultades de quien lo porta en la constitución de lazos o vínculos de distinto tipo con miembros de la sociedad hospitante, tiene que ver con la discriminación.

Con estos ejemplos se intenta advertir acerca de dos cuestiones, la primera referida a concebir el fenómeno discriminatorio como complejo y portador de un gradiente que va desde situaciones violentas hasta otras cargadas de un tono cotidiano y habitual con las cuales suele convivirse. En segundo lugar, es importante destacar que el fenómeno discriminatorio se complejiza aún más, cuando no sólo no es portador de violencia manifiesta sino que termina naturalizándose.

Es probable que una sociedad no naturalice el etnocidio, pero sí puede no tomar conciencia acerca de determinados comportamientos carentes de violencia, que hacen de las diferencias nacionales o étnicas, desigualdades de derechos.

Pero hay una cuestión más grave aún, en tanto menos visible y más alejada de la toma de conciencia, esta situación se define como tratamiento perverso de la tolerancia. En tanto fenómeno mundial, la sociedad argentina no es ajena a él. Se caracteriza por poseer un discurso que exalta las diferencias, un discurso de respeto a la diversidad. Un discurso que se identifica en diferentes ámbitos, académico, político, en el trabajo, en la escuela, en la calle, etc.

Pero este discurso manifiestamente tolerante, respetuoso de las diferencias, tiene las siguientes características de alguna manera contradictorias: se habla de las diferencias culturales, pero no de las diferencias económicas y políticas que están asociadas a las diferencias culturales.

En la Argentina es habitual encontrar referencias a las diferencias culturales respecto de las poblaciones migrantes, particularmente las sudamericanas, pero no así respecto de las diferencias de derechos y las desigualdades económicas, asociadas a aquellas, que se reproducen en muchos ámbitos, por ejemplo el laboral, de la educación, de la salud, de la justicia, de la seguridad, entre otros.

Son ámbitos donde no siempre sus prácticas están disociadas de la nacionalidad de los sujetos involucrados.

Pero el fenómeno discriminatorio no surge autogestado, hay factores que lo determinan y lo generan.

Se proponen cuatro factores socioeconómicos y políticos como condicionantes de estos procesos.

El primero de ellos tiene que ver con la construcción de la identidad nacional de la sociedad receptora, en este caso la sociedad argentina. Hay una historia de la identidad argentina que no es para nada ajena a lo que ocurre en el presente. Hay un olvido histórico que forma parte de la construcción de la identidad cultural como nación, tiene que ver con los orígenes, quiénes somos, de dónde venimos: el viaje de los barcos, pero no sólo de ellos, se viene, además, de los pueblos originarios, de esos pueblos olvidados.

Un segundo factor son las políticas implementadas desde el Estado cuyo objetivo es administrar la diversidad. Estas políticas se institucionalizan en la escuela primaria y

secundaria como políticas socializadoras, en la justicia como políticas sancionadoras de los ilegalismos, en las fuerzas de seguridad como políticas represivas y en organismos de gobierno como políticas reguladoras de las migraciones externas.

En tercer lugar, intervienen los mercados nacionales e internacionales, dinamizando los procesos migratorios y las grandes concentraciones de población en condiciones de marginación y contribuyendo a consolidar una sociedad de clases organizada con criterios de exclusión y fomentando cada vez más la existencia de poblaciones en niveles extremos de privación económica y marginación social y creando para los sectores medios, alternativamente, ciclos de estabilidad e inestabilidad económica.

Y en cuarto lugar, los medios masivos de comunicación como reproductores y legitimadores de la naturalización del tratamiento de la diversidad social y cultural como desigualdad.

Este cruce de la construcción de la identidad nacional con las dinámicas de los mercados nacionales e internacionales que van construyendo modelos poblacionales distintos, con el Estado administrador de la diversidad, con los medios de comunicación reproduciendo y legitimando, son los factores que de alguna manera no es posible dejar de observar y considerar, si se pretende tener como objetivo construir una sociedad auténticamente tolerante.

En este marco se interpretan las relaciones interculturales y la conflictividad intrínsecas a ellas, de modo tal de concebirlas como relaciones sociales de dominación al interior de las cuales la diversidad nacional y étnica se constituye como desigualdad.

Aportar a la implementación de un programa para la integración de la población migrante requiere, como una de las condiciones antecedentes, evaluar la conflictividad y las confrontaciones inherentes a las relaciones interculturales.

En la medida que dos son los actores sociales involucrados en este tipo de relaciones -el migrante externo y el nativo-, se considera necesario caracterizar la visión que cada uno de ellos tiene sobre el mismo fenómeno: la relaciones interculturales.

Caracterización desde las Colectividades de Migrantes

En las entrevistas referidas anteriormente, se indagó respecto a la percepción y evaluación de los entrevistados sobre la cuestión discriminatoria. Desde un nivel general de análisis se observa que hay dos tipos de miradas respecto de la cuestión discriminatoria, una de ellas no reconoce la presencia de este fenómeno en la Argentina y la otra destaca el lugar de víctima de la población migrante.

Los representantes de las colectividades paraguaya y uruguaya no reconocen la presencia de actos ni actitudes discriminatorias hacia ellos, más aún destacan de la sociedad argentina su tolerancia y predisposición a una fluida integración.

El representante de la colectividad chilena establece diferencias entre cómo se articulan las relaciones interculturales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la Patagonia. En el primer caso no detecta presencia de comportamientos discriminatorios, aunque sí los menciona para el segundo.

"No tenemos registros ni denuncias concretas, a menos que alguien se pelee por una cuestión y le digan negro feo".

(Representante de la colectividad paraguaya)

"Nosotros nos llevamos bien, somos todos del mismo nivel, todos trabajadores. Al contrario hay mucho respeto..., las cargadas clásicas nada más".

(Representante de la colectividad chilena)

"Es muy difícil que se discrimine a un uruguayo".

(Representante de la colectividad uruguaya)

Los representantes de las colectividades coreana, boliviana, brasileña y peruana, con más énfasis los integrantes de las dos primeras, relatan diferentes experiencias, de mayor o menor nivel de gravedad, en las que sus connacionales han sido o son discriminados.

Los escenarios que mencionan con más frecuencia son en primer lugar el ámbito laboral y la calle y en segundo lugar las escuelas, los hospitales y las comisarías.

El color de la piel y la desleal competitividad laboral -respecto de los latinoamericanos-, el origen racial y la acumulación de la riqueza -respecto de los asiáticos-, suelen ser los contenidos privilegiados en los discursos estigmatizantes.

Sin embargo, tanto este grupo como el anterior coinciden en destacar que la convivencia en el barrio de residencia es cordial, nada conflictiva.

Suelen vivir en barrios con población de bajos recursos económicos y cuyo vecindario está integrado, mayoritariamente, por argentinos, bolivianos y paraguayos.

Si mencionan algún tipo de conflicto no lo relacionan con cuestiones discriminatorias ni resultado de confrontaciones entre argentinos y migrantes.

Como se puede observar en los testimonios que siguen, la conflictividad tiene otros escenarios y remite a cuestiones referidas en el párrafo anterior.

"No somos reconocidos, somos ciudadanos de segunda clase. En la comisaría, en la escuela, en los hospitales se lo ve siempre".

(Representante de la colectividad boliviana)

"Se siente la discriminación por el color de piel".

(Representante de la colectividad peruana)

"Es muy frecuente escuchar, 'mientras nosotros nos empobrecimos estos chinos se enriquecieron'".

(Representante de la colectividad coreana)

"Falta una legislación más fuerte que pueda favorecer a la relación entre las dos razas".

(Representante de la colectividad coreana)

Si bien merecería un análisis más pormenorizado poder interpretar estas diferentes evaluaciones se considera, más como hipótesis que como afirmaciones definitivas, que las migraciones boliviana, peruana y brasileña en general y chilena en el sur del territorio nacional, son percibidas como "prolongaciones" de esa América originaria, india, negra y mestiza, confrontada con el proyecto de la generación de 1880 de una Argentina blanca, proeuropea.

El discurso discriminatorio, probablemente, sea resultado, entre otras cuestiones, de esa confrontación irresuelta entre dos modelos de país.

En el caso de la migración coreana se supone que el conflicto gira en torno a la gran diferencia cultural y fenotípica difícil de integrar, además de un desempeño más exitoso y autónomo de los miembros de esta colectividad, que los posiciona en un lugar más difícil de controlar o intentar disciplinar.

Estas reflexiones se retoman en el capítulo siguiente desde la mirada de la sociedad receptora.

El color de la piel y la desleal competitividad laboral -respecto de los latinoamericanos-, el origen racial y la acumulación de la riqueza respecto de los asiáticos-, suelen ser los contenidos privilegiados en los discursos estigmatizantes.

Cuando se indagó respecto al cumplimiento o no de la Argentina en el respeto a los derechos humanos, mayoritariamente coinciden que no son vulnerados.

Algunos de los entrevistados recurren a la nueva Ley de Migraciones como modelo de respeto a los derechos de los migrantes externos.

Sin embargo, salvo en algunas de las asociaciones con las que se realizaron entrevistas, en la mayoría no se realiza entre sus miembros una tarea de difusión con los derechos humanos como tema. Se interpreta esto último como indicador de que los derechos de los migrantes, no es una cuestión que la mayoría de las asociaciones consideren en riesgo en la Argentina. Quienes han manifestado su preocupación al respecto, centraron sus señalamientos en torno a la cuestión discriminatoria que se hiciera referencia más arriba.

Caracterización desde la Sociedad Receptora

En este punto del informe se utiliza, como ya fuera señalado al comienzo, fuentes correspondientes a investigaciones realizadas entre el 2001 y el 2007 en el marco de la programación UBACYT de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y cuyos resultados se encuentran publicados en diferentes medios.

La sociedad receptora tiende a caracterizar, frecuentemente, al migrante externo inserto en el ámbito laboral. Extranjería y trabajo se intersectan advirtiendo acerca de las falacias que se pueden cometer, si se pretende analizar el primero de los conceptos desvinculado del segundo.

No es exagerado afirmar que los procesos económicos, y particularmente el mercado de trabajo, son factores dinamizadores del antagonismo nacional y étnico.

El trabajo se carga de nuevas imágenes, deja de ser el lugar de la producción social y económica con sus propias normativas, conflictos y contradicciones, para transformarse en un lugar de confrontación, de lucha por espacios de participación, entre nosotros y ellos.

Esta confrontación adquiere un carácter trágico porque expresa la lucha por sobrevivir, en este sentido luchar contra el otro es luchar contra la precariedad laboral, es luchar contra una de las condiciones más penosas que un sujeto puede sobrellevar en el marco de las relaciones sociales: la inseguridad laboral.

En la intersección del trabajo con la extranjería surge con fuerza la percepción de un otro que construye deslealmente sus vínculos laborales.

Esta mirada sobre el extranjero migrante recrea un sentido inferiorizador, es alguien que "se ofrece por nada", trabaja "por la mitad de precio", "gasta (diluye, disuelve) trabajo".

En este sentido Bauman (1998) plantea que "el extranjero es aquel que se niega a permanecer confinado en un 'lugar lejano' o a abandonar nuestro terruño". Amplía esta idea refiriéndose al extranjero como quien entra en lo que llama el "mundo de la vida", el espacio del nativo, su vida cotidiana, su hábitat, y se establece, permanece, más aún lo hace "sin estar invitado".

Bauman propone, además, un criterio diferencial entre el extranjero y el enemigo, que consiste, centralmente, en que el extranjero "no es mantenido a una distancia segura, ni en el lado contrario en la línea de batalla", es una amenaza para un mundo que intenta ordenar a partir de criterios basados en la oposición amigo-enemigo.

Pero, también, es una amenaza para quienes establecen un orden a partir de criterios de distancia, ya que se encuentra físicamente cerca, aunque según Bauman, espiritualmente lejos o quizás, prefiero expresar, culturalmente lejos.

Estos desórdenes que produce, este entrar sin ser invitado, se interpreta como un comportamiento intrusivo, vivido de alguna manera como violatorio del sentido, o sentimiento, de pertenencia. Se apela a la imagen del intruso para expresar la visión que el nativo tiene respecto del migrante externo, dado que se trata de quien llega, entra, y se apropia de un lugar desplazando al ocupante nativo habitual, pretendiendo ser reconocido como amigo y utilizando medios desleales y socialmente censurados según las representaciones y discursos de la sociedad receptora.

La construcción representacional discriminatoria no sólo apela a cuestiones ya conocidas y muy investigadas, como es el caso de la percepción inferiorizadora del "otro" o como

tantas veces se ha escrito acerca de la dificultad, o más aún la imposibilidad, de coexistir con las diferencias, sino que apela a significados más complejos en tanto ubica al "otro" en un rol activo, agresivo, desplazando, ocupando, compitiendo, dañando. De esta manera se complejiza su percepción otorgándole, a pesar de la inferioridad asignada, un lugar protagónico al interior de la red de relaciones laborales.

En la intersección del trabajo con la extranjería surge con fuerza la percepción de un otro que construye deslealmente sus vínculos laborales.

Ese protagonismo no es percibido como producto del azar sino resultado de una estrategia colectiva con fines determinados.

Concebir al migrante como intruso resultado de una estrategia implica, en primer lugar, construir una imagen de alguien que empuja, que entra sin derecho a permanecer y ocupar espacios, que desplaza, pero también, dicha concepción refiere a un otro que planifica, que elabora cada acción que realiza.

De esta construcción se deduce que el migrante actúe con indiferencia ante su condición de explotado, se decodifica que persigue decididamente el objetivo de desplazar para trabajar.

Se construye, entonces, esa imagen nodal, central, de cuál es la visión que los nativos tienen acerca de los migrantes, la imagen del invasor, en alguna medida trasgresor, que Bauman define como entrar sin ser invitado, más aún de alguien frente a quien no es posible trazar una frontera que delimite territorios, que identifique quién está de qué lado, que separe amigo de enemigo.

Este desorden subyace a las representaciones que se construyen respecto de la alteridad y en tanto tal se la ubica en el estigmatizado espacio de los intrusos, que si bien entraron, llegaron sin derecho a permanecer, logran interactuar y desplazar a sus pares del país hospitante, aún asumiéndose como explotados.

Este tipo de representación que concibe al migrante como intruso, invasor, es adjudicada a aquellos de origen sudamericano.

En el caso de los migrantes de origen asiático, preferentemente coreano y chino, el tipo de representación es otra. No es quien vende su fuerza de trabajo de acuerdo a determinadas condiciones desfavorables, provenientes de la habitual dinámica del mercado laboral, que si bien le permiten insertarse, lo condicionan y someten, sino que ocupa el lugar del que impone, determina, tales condiciones, es el que somete, el que se apropia del trabajo ajeno. Es el sujeto favorecido por la correlación de fuerzas que se da al interior del sistema productivo: no desempeña el rol pasivo, sujeto a, sino que asume un rol activo, quien somete a.

Las distintas apelaciones al hacer del coreano o chino, refieren a un rol de ataque y destrucción de un "otro" más débil, de un "otro" desfavorecido por las relaciones de producción.

Es el lugar de quien extermina -"está exterminando el poco comercio chico que hay de barrio"-, de quien explota, -"abris un taller de los coreanos y hay 20 bolivianos durmiendo en una pieza de 5x5"-, de quien esclaviza -"toman a personas para hacer trabajos de vendedores y tenerlos medios esclavos"- y de quien destruye a todo posible competidor, -"dejan a todo el comercio de alrededor prácticamente en la calle".

Esta imagen peligrosa, demoníaca, se entrelaza con un tono trasgresor que surge desde el interior de la representación acerca del "otro", trasgresor en tanto alejado del cumplimiento de la normativa, en tanto opuesto a las expectativas que orientan las acciones en el marco de las relaciones de producción cotidianas -"son los usureros más grandes que pueden existir", -"son bastante basuras las cosas que venden"-.

Este tipo de representación que concibe al migrante como intruso, invasor, es adjudicada a aquellos de origen sudamericano.

En el caso de los migrantes de origen asiático, preferentemente coreano y chino, el tipo de representación es otra (...) ocupa el lugar del que impone, determina, tales condiciones, es el que somete, el que se apropia del trabajo ajeno.

Si bien se perciben diferencias entre las miradas hacia sudamericanos y asiáticos, hay distintos puntos de encuentro entre ambos tipos de representaciones.

En primer lugar, en torno a concebir al otro como un actor social que a partir de su condición de migrante extranjero, elabora una estrategia cuyo objetivo es la obtención de beneficios a expensas del nativo.

En esta coincidencia el otro ocupa el lugar del victimario y el nosotros el lugar de la víctima: el sudamericano percibido como "gasta trabajo", como "quien se ofrece por nada" y el asiático como "explotador", "destruyendo al comercio chico", etc.

Desde esta perspectiva unos y otros se constituyen en competidores desleales, no solidarios, victimarios.

Como segundo punto de encuentro entre ambos tipos de representaciones, se observa que tanto sudamericanos como asiáticos, son mirados como alejados respecto de lo que se espera como individuos, son calificativos que los ubican en el afuera del deber ser.

Es útil recordar el pensamiento de Durkheim (1979), dado que expresa con notable claridad la idea colectiva de lo normal en las relaciones sociales: "Es necesario que la generalidad de las cosas se tome como criterio de normalidad". En este sentido, cada vez que se califica a alguien como "clandestino", "usurpador", "explotador", "mafioso", "sin escrúpulos", etc., se le está asignando un calificativo suficientemente determinante de su condición de desviado, en tanto alejado de lo general. Es alguien visto como incumpliendo con lo que se espera, orientando sus acciones a partir de valores no compartidos, desde esta ruptura entre lo observado y lo esperado se instala un discurso estigmatizante del "otro".

La sumatoria del daño al nativo, de su victimización, con el incumplimiento de la normativa, de lo esperado, constituye un núcleo fuerte en torno al cual se construyen diferentes representaciones estigmatizantes de estos migrantes.

TIPOLOGIA DE LA EXTRANJERIDAD A PARTIR DE LA VISION DE UNA POBLACION DOCENTE

La producción de conocimiento en torno a las migraciones externas ha tenido y tiene, como se mencionara anteriormente, en el migrante externo su sujeto de estudio privilegiado.

Sin embargo, esto no implica que coincidan los diferentes abordajes teóricos en una única definición o conceptualización de este actor social. Es por ello que aparece un interrogante ¿qué se entiende por migrante externo en las ciencias sociales?. O cuando se lo aborda como sujeto de estudio a partir de diversos intereses en producir conocimiento, ¿qué estrategias teóricas y metodológicas se ponen en juego para su análisis?

Se considera que las variantes son diversas, que el debate es extenso y arduo, sin embargo se intentará, a riesgo de mutilar sutilezas y sin pretender agotar los diferentes modos de aproximación a su conocimiento, sintetizar esta rica heterogeneidad en los siguientes modos de tratarlo. Hay una extensa producción que lo trata como sujeto único, autónomo.

En este sentido un migrante externo es una persona que deja su lugar de residencia para establecerse temporal o definitivamente en otro país o región. Desde esta definición se lo concibe como una entidad absoluta y sincrónica, en tanto se lo estudia cuando está residiendo en su condición de extranjero, temporal o definitivamente, de alguna manera se intenta objetivar al sujeto que define.

En este caso importa producir conocimiento acerca de quién es, qué hace, dónde lo hace, cómo lo hace, por qué migró, etc. Se destacan para ello, preferentemente, categorías de la demografía y la economía.

Desde otro tipo de enfoque se lo puede definir en términos absolutos, pero diacrónicos, como un sujeto que al establecerse en otro país o región es portador de una historia, llega con huellas, algunas visibles y otras invisibles, como se señalara en el párrafo anterior.

Desde esta perspectiva, no sólo importa caracterizarlo en su nuevo hábitat o territorio, sino que interesa, también, incluir su historia, sus rupturas.

En este tipo de tratamiento interesa conocer cómo es, cómo fue y por qué dejó de ser lo que era. Es una ecuación que considera ganancias, pérdidas y costos existenciales, culturales, de identidad.

La antropología y la sociología son las disciplinas que más se involucran en esta perspectiva.

Desde un tercer tipo de enfoque se lo trata, en términos relativos o relacionales considerando su historia e incluyendo en su abordaje, el nuevo proceso que se gesta con la construcción de su extranjería al interior de la trama de relaciones sociales que lo contiene en la sociedad receptora.

Este abordaje relacional del migrante externo, incluye al nativo como actor social que participa en el proceso de otorgar sentido a la presencia del migrante, sentido que no siempre es reconocido por este último, sentido que puede ubicarlo en condiciones desiguales respecto al nativo.

Es un sentido que puede crear condiciones de tensión y hasta de conflictividad. Desde esta perspectiva las diferencias entre un chileno, un paraguayo, un boliviano, un coreano, entre otros, no dependen sólo del origen nacional ni de lo que cada uno porta culturalmente, sino que las diferencias resultan de la intersección de estas cuestiones con lo que la población nativa construye en sus representaciones acerca del "otro".

Hay una reconstrucción de la subjetividad del migrante, a partir de su historia y de cómo se resuelvan sus nuevas condiciones de vida al interior de la trama de relaciones sociales en la que se involucre, junto a ese otro actor social llamado nativo.

La sociología es la disciplina más comprometida en esta perspectiva de análisis. El migrante externo, entonces, se puede entender y analizar, desde diferentes miradas, complementarias entre sí, que resultan de categorías o códigos propios de las disciplinas desde las que es abordado.

Cuando la mirada del investigador deja de tener como sujeto central de su observación al migrante externo, para correrse hacia las relaciones sociales que lo involucran y lo reconocen como tal, requiere de otro corpus teórico que incluya nuevas categorías de análisis y requiere de otras decisiones metodológicas.

Estas nuevas estrategias de abordaje del fenómeno de estudio incorporan al nativo, a su modo de producir extranjería, al tipo de relaciones entre éste y el migrante, no sólo en sí, sino también de acuerdo a los diferentes lugares que ambos ocupan en la estructura de clases sociales, incorporan, además, el rol de los medios masivos de comunicación y las distintas construcciones que, a través de imágenes y discursos, hacen de los diferentes tipos de migrantes.

Estas nuevas estrategias incorporan al Estado y los roles desempeñados en regular la dicotomía legalismos-ilegalismos que involucran a los extranjeros en el territorio nacional y el proceso de retroalimentación entre estas acciones y las representaciones sociales y acciones de la sociedad civil, resultando de esta interacción la construcción de un código que se naturaliza y que premia y castiga, según el sujeto se acerque o aleje del deber ser, en otras palabras, según lo que en este código se referencie a valores de normalidad y desviación.

Sintetizando, poner en foco las relaciones sociales requiere incluir no sólo a los dos actores centrales, migrantes y nativos, sino también la estructura de clases que los contiene, los medios de comunicación y el Estado.

De este modo es posible comenzar a entender a este sujeto no como una entidad absoluta, sino relativa a los distintos lugares que ocupa y le es permitido ocupar.

A partir de aquí es posible preguntarse si estos espacios son espacios de inclusión o de exclusión o cuáles son los límites que la sociedad civil receptora, los medios y/o el Es-

tado, le ponen al ejercicio de elegir libremente dónde y cómo participar o qué condiciones debe cumplir el migrante externo, para aspirar a legitimar su lugar de sujeto incluido en la sociedad receptora.

Cuando se excluye hay interacción, la exclusión es un modo de relación social en la cual los excluidores proponen a los excluidos, según Bauman (2003) "una elección sombría: asimilarse o perecer", el objetivo final es "disolver su idiosincrasia en el compuesto uniforme de la identidad nacional".

En una dirección muy similar a la aquí expresada, pero enunciado desde un interés cognitivo muy diferente, el Diccionario de la Lengua Española, en su 22ª edición, define la acción de excluir según dos acepciones. Una de ellas dice: "quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba" y, la otra agrega: "descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo". La primera acepción alude a la pérdida y la segunda al rechazo. En una hay una modificación forzada del estado anterior y en la otra se impide, obstaculiza, el acceso hacia un nuevo estado o hacia un nuevo objeto. Pero en ambas acepciones, subyace la idea de que toda acción de excluir implica una relación donde alguien decide, afecta a otro, impone condiciones que ese otro padece. En otras palabras, aluden a relaciones de dominación.

La interacción social entre excluidores y excluidos es una interacción desigual en la que subyacen cuestiones de poder, se establece un tipo particular de relación social que se comprende como relación social de dominación. Reconocer el fenómeno de la exclusión implica aludir a condiciones de dominación.

En este punto es pertinente preguntarse ¿de qué se excluye al excluido?, ¿qué se le quita o qué se le impide? Se le quita, se le impide u obstaculiza trabajar o respetar su jornada laboral, el derecho a gozar de seguridad social, a transitar libremente, a educar a sus hijos, a acceder a determinados bienes, a preservar su identidad cultural, a conectarse a los diferentes medios de información, etc. La elección sombría a la que alude Bauman puede ser propuesta porque se lo hace desde una relación de fuerza.

Las minorías nacionales o étnicas cuando están involucradas en relaciones sociales de dominación no disponen del derecho a elegir, tampoco pueden ejercer el derecho a participar libremente en los ámbitos laboral, educacional, de la salud, etc.

Cuando se constituyen este tipo de relaciones, desde el poder o desde quienes actúan legitimados por el poder, se elaboran dispositivos expropiadores de la identidad del "otro" y de sus derechos a elegir, a participar.

Para ello se elaboran diferentes estrategias de control sobre las acciones de los "otros", hay un permanente intento de implementar diferentes formas de hegemonía sobre esas acciones.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, mientras las minorías migrantes se involucran en esas relaciones sociales desiguales, ocupan un lugar, se apropian de un espacio determinado.

Como respuesta el nativo elabora estrategias que tienen como objetivo construir un discurso y un hacer único, homogéneo que licue la diversidad, hace del "otro" una categoría, lo destina a un lugar que evite, según Bauman, poner en riesgo el orden, riesgo que sino es minimizado, controlado, conduciría al temido caos.

Según Benhabib (2005) estas estrategias de las mayorías nacionales son hostiles "a los intereses de quienes han sido excluidos del pueblo porque se negaron a aceptar o respetar su código moral hegemónico".

Las nociones de control, el imponer respeto a un código moral hegemónico y, consecuentemente, producir una diversidad diluida, son tres cuestiones que merecen ser estudiadas como propias de lo que se denomina relaciones sociales de dominación entre poblaciones nacionales y migrantes. Son cuestiones inherentes al análisis de la exclusión social cuando se pretende ampliar la frontera de esta categoría e incluir en ella a poblaciones que no sólo están excluidas por su vulnerabilidad económica y laboral.

Como respuesta el nativo elabora estrategias que tienen como objetivo construir un discurso y un hacer único, homogéneo que licue la diversidad, hace del "otro" una categoría, lo destina a un lugar que evite, según Bauman, poner en riesgo el orden, riesgo que sino es minimizado, controlado, conduciría al temido.

A continuación, se transcriben los resultados de una investigación llevada a cabo en el AMBA en el período 2004-2007 -Programación UBACYT-, en la cual se trabajó con docentes de escuela primarias y secundarias, públicas y privadas confesionales y laicas, utilizando la técnica de grupos focales, en tanto importaba reproducir la perspectiva de la institución escolar como tal respecto de los extranjeros residentes en la Argentina.

Uno de los objetivos de la investigación fue construir una tipología de lo que se denomina extranjería (intersección entre las señales culturales, históricas y de clase de los migrantes con las representaciones sociales que la sociedad receptora produce acerca de ellos).

Los atributos que otorgan sentido a la tipología, han sido tomados textualmente de los discursos de los entrevistados y son presentados en diferentes dimensiones, tal como fueron organizadas las entrevistas.

Las dimensiones representan diferentes espacios en los cuales se materializan las relaciones entre nativos y migrantes.

Se realizaron en total 24 grupos focales, en los que participaron 172 docentes, 89 de nivel primario y 83 de nivel secundario.

El objetivo de esta presentación es evidenciar cómo la mirada de la población nativa, y en particular de docentes -responsables de parte del proceso de socialización de niños y adolescentes-, contribuye a la construcción de la subjetividad del otro, se proyecta sobre él, en otras palabras, cómo constituirse en el otro no es sólo el resultado objetivo y transparente de sus propios atributos.

Dimensión Laboral

Resulta importante destacar que para todas las nacionalidades contempladas dentro de los países limítrofes y Perú, se posiciona con alto consenso la representación que ubica

a personas de estos orígenes como trabajadores. Lo mismo ocurre con las migraciones europeas más recientes que incluyen a armenios, rumanos, ucranianos y rusos.

Los migrantes de origen boliviano y paraguayos son caracterizados de la siguiente manera: astutos, vivos, hábiles, pícaros, explotados, oportunistas, aprovechadores, disciplinados, aplicados, cumplidores, responsables, constantes.

En el caso de los migrantes peruanos se los califica como: ventajeros, sufridos, sacrificados, esforzados, tenaces, perseverantes, persistentes, insistentes, esmerados.

Se considera a los peruanos y bolivianos explotados de la misma manera que a los chinos y coreanos.

Sin embargo, resulta interesante destacar, que la característica de explotadores es fuertemente asignada a las comunidades de origen asiático, involucrando aquí a chinos, coreanos y taiwaneses. A pesar que los chinos y coreanos son vistos también como explotados, las características de sufridos y sacrificados sólo son asignadas a los países limítrofes.

Dimensión de la Comunidad y las Relaciones Sociales

Se caracteriza como respetuosos y educados a todas las personas provenientes de países limítrofes y Perú, con excepción de los chilenos a quienes, además de irrespetuosos y maleducados se les asignan otras características negativas que los definen como: soberbios, antipáticos, hipócritas, mentirosos, tramposos, fanfarrones, entre otras.

Finalmente otro dato a destacar es el atributo de patriotas y nacionalistas, probablemente relacionado con el imaginario social existente respecto a conflictos relacionados con cuestiones territoriales que históricamente ligan la historia argentina con la de ese país.

Las comunidades que aparecen como cerradas y aisladas son los coreanos, peruanos, bolivianos y paraguayos.

Ligado a este aspecto es posible establecer, por una parte, una relación con la categoría de "automarginación" que se asigna a bolivianos, peruanos y coreanos y, por otra parte, establecer una segunda relación respecto a la aparición de la categoría "respetan sus tradiciones y costumbres y ritualistas" que los docentes asignan mayormente a la población de origen asiático (coreanos, chinos, japoneses y taiwaneses) y, en menor medida, a paraguayos y bolivianos.

En conexión con esta situación es posible considerar como factor que incide en esta cuestión el tema del idioma, donde muchas de estas comunidades mantienen su lengua de origen, lo que para los nativos es considerado como una cuestión determinante al momento de relacionarse con otras comunidades, llegando incluso a producir cierta exotización del otro.

Otro aspecto singular da cuenta de las representaciones que los nativos refieren respecto a las pautas familiares de las diversas comunidades. En este sentido, para los docentes se agrupan entre quienes cuidan a sus hijos (uruguayos y peruanos), quienes maltratan a sus hijos (coreanos) y quienes hacen pedir-trabajar a sus hijos (peruanos).

En cuanto a la representación que los nativos poseen respecto a la autopercepción que las comunidades tienen de sí mismas, es notorio observar la característica de bajos de autoestima/se sienten inferiores a los nativos que otorgan a la población boliviana.

Es posible relacionar este rasgo con otro fuertemente presente en el discurso de los mismos: el que refiere a la representación que da cuenta de que esta población es "sumisa/introvertida/pasiva/resignada", característica que es asignada además a las comunidades paraguayas, peruana y china.

En contraposición es destacable mencionar que refieren a la existencia de determinadas comunidades que se creen mejores que los nativos, éstas son la chilena y coreana.

Es muy interesante observar entre los docentes la concepción de una inteligencia relacionada con el origen nacional. De esta manera surge la característica de muy "inteligentes/cultos" para las poblaciones brasileña, china y japonesa, mientras que se presentan como poco inteligentes -más motrices que intelectuales- a los bolivianos y con ambas características, las comunidades coreana y paraguayas.

Dimensión Política

Dentro de este espacio se comprenden las categorías que se denominan "legalidad/ilegalidad", que hacen referencia a la situación migratoria de los extranjeros, sin percibir la diferencia existente entre estos términos y las nociones de "documentados/indocumentados" a las que pareciera que quieren hacer referencia los docentes.

Si bien esta es una condición que refiere al individuo migrante, la misma se presenta como una característica que es asignada al colectivo.

Cuando se comparan las representaciones existentes entre los docentes en esta dimensión, existe una fuerte diferenciación según se trate del origen nacional al que se haga referencia.

En este sentido, españoles e italianos (lo que se conoce como parte de las migraciones tradicionales) son considerados como migrantes legales, mientras que la adjudicación de la característica de ilegalidad está dada sólo para los migrantes de países limítrofes, peruanos y rumanos.

Esta breve reseña tiene como objetivo mostrar cómo son las representaciones que los docentes tienen acerca de los migrantes externos y cómo los vínculos que construyen en la institución escolar pueden estar condicionados por este imaginario.

APORTES PARA EL PROGRAMA DE FACILITACION PARA LA INTEGRACION

La siguiente propuesta contiene un conjunto de aportes y recomendaciones para la futura implementación de un Programa de Integración Social y Cultural.

El análisis contenido en los capítulos "Marco Referencial" y "Tipología de la Extranjería a Partir de la Visión de una Población Docente" de este informe brindan el sustento conceptual y empírico orientador de la propuesta que a continuación se presenta.

Criterios Generales

Si bien la migración no es un fenómeno nuevo en el mundo, y menos aún en la Argentina, las actuales condiciones políticas y económicas internacionales contribuyen a pensar cada vez más que la integración social, cultural y económica de los migrantes externos, es una cuestión estratégica de primer orden en la agenda de las políticas públicas.

Postergar o negar este tipo de decisiones, implica potenciar la conflictividad de las relaciones interculturales con consecuencias, muchas veces impredecibles, para las comunidades migrantes y para la sociedad receptora.

Si bien no hay un único modo de concebir la integración, si bien es una cuestión debatible en el campo de las políticas públicas y de las ciencias sociales, es necesario establecer algunos criterios fundacionales de lo que se entiende por programa de facilitación para la integración.

En este sentido, se proponen criterios que se consideran deberían atravesar e involucrar a cada uno de los capítulos o áreas del programa en cuestión:

- Concebir la integración como un proceso bidireccional que incluye a dos actores sociales: migrantes externos y población nativa. Para integrar es necesario establecer redes de relaciones simétricas entre ambos.
- Requerir de estos actores un importante nivel de proactividad y compromiso con la implementación del programa, facilitando y alentando la participación de los migrantes en la toma de decisiones que afectan a su integración.
- Respetar las diversas identidades nacionales y culturales inherentes a todos los sujetos involucrados, rechazando toda pauta que conduzca a la asimilación a la cultura mayoritaria o a aquella que se posicione como cultura dominante.
- Establecer condiciones estratégicas que permitan determinar cuáles serán los ámbitos o escenarios más apropiados para la implementación del programa.

El éxito del programa no dependerá sólo de sus contenidos ni del alcance comunicacional o de difusión sino, también, de quienes se involucren en su implementación.

Para ello se recomienda que durante el proceso de implementación deberían participar los diferentes niveles de la administración pública (nacional, provincial y municipal) y las organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones empresarias, ONG's, asociaciones de migrantes externos, iglesias de diferentes cultos, etc.).

El programa de facilitación para la integración debe constituirse en un elemento fundamental de un proceso que de respuestas a problemas concretos y cuyo objetivo general sea generar las condiciones para la constitución de una sociedad intercultural, igualitaria y con plena ciudadanía para todos sus integrantes.

Como resultado de las acciones impulsadas desde el programa, debería cumplirse con las siguientes metas:

- Propender a la igualdad entendida como equiparación de derechos y obligaciones entre la población migrante y nativa en todos los ámbitos (educación, salud, trabajo, justicia, vivienda, etc.).
- Combatir la discriminación nacional y étnica.
- Fortalecer la interacción y participación social y económica entre los miembros de las diferentes nacionalidades y culturas.

Pautas para el Programa

La elaboración de un programa de estas características requiere la participación no solo de especialistas y de funcionarios vinculados al área sino, también, representantes de las diferentes organizaciones sociales de la sociedad receptora y de las colectividades de migrantes.

El programa no es otra cosa que los lineamientos para el diseño de políticas sociales que contribuyan a la puesta en marcha de una sociedad intercultural.

A continuación se propone lo que se comprende son las seis pautas necesarias a ser tenidas en cuenta, las cuales serán desagregadas en distintos niveles:

Implementar una Activa Política Antidiscriminatoria que Involucre a la Población en General y a las Siguietes Instituciones u Organizaciones en Particular

- Escuelas primarias y secundarias públicas y privadas.
- Hospitales públicos.
- Fuerzas de Seguridad (Policías Federal y provinciales, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval).
- Sindicatos.
- Asociaciones empresarias.

Deberán Participar en la Implementación de la Política Antidiscriminatoria, las Siguietes Areas de Gobierno

- Ministerio del Interior. Consejo Federal de Población.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Salud.
- Gobiernos provinciales.

Implementar Campañas Comunicacionales Masivas Antidiscriminatorias

Crear, en el Marco del Consejo Federal de Población, la Comisión para la Integración de los Migrantes, Integrada por los Siguietes Actores

- Representantes del gobierno nacional.
- Representantes de los gobiernos provinciales.
- Representantes de las asociaciones de colectividades extranjeras.

Los Objetivos de la Comisión para la Integración de los Migrantes serán los Siguietes

- Formular estrategias que garanticen la participación de los migrantes en el sistema productivo y en la red de relaciones sociales, mediante un proceso de inclusión diferenciada por región (no sólo las regiones geográficas ya establecidas sino, también, las áreas de frontera), nacionalidad, sexo y edad. Para ello se deberá atender a:
 - Promover políticas sociales inclusivas en educación y salud.
 - Facilitar el acceso al crédito a los migrantes para la producción, vivienda, etc.
 - Contribuir a dinamizar una educación intercultural, formando y adecuando la tarea docente a la diversidad nacional y étnica, atendiendo a:
 - * Relevancia y aportes pasados y presentes de las migraciones en la Argentina.
 - * Relación entre diversidad cultural y participación igualitaria social y económica.
 - * La diversidad cultural como potenciadora del desarrollo de las sociedades modernas.
 - * Derechos humanos de los migrantes.
 - * Recursos pedagógicos facilitadores de la inclusión de los niños migrantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - * Recursos pedagógicos facilitadores de la constitución de relaciones sociales igualitarias entre niños migrantes y nativos.
 - Implementar programas de capacitación sobre interculturalidad y relación con los migrantes con profesionales de la salud, funcionarios de la justicia, de las fuerzas de seguridad y dirigentes sindicales y empresarios, atendiendo a:
 - * Relevancia y aportes pasados y presentes de las migraciones en la Argentina.
 - * Relación entre diversidad cultural y participación igualitaria social y económica.
 - * La diversidad cultural como potenciadora del desarrollo de las sociedades modernas.
 - * Derechos humanos de los migrantes.
 - * Relevancia de la participación de los migrantes en el sistema productivo.
 - * Marco regulador de las migraciones.
 - * Relación entre servicios sociales y migración.
 - * Pautas de orientación para el circuito intrainstitucional: consultas, trámites, etc.
 - Generar una red integral de servicios que brinden a los nuevos migrantes adultos y jóvenes, herramientas para su rápida integración laboral y a los niños las correspondientes para su ingreso al sistema escolar.
 - Facilitar la obtención de documentación para una eficiente regularización y acceso a la ciudadanía.
- Implementar el programa vinculándose con:
 - Organismos públicos nacionales y provinciales.
 - Sindicatos.
 - Asociaciones empresarias.
 - ONG's.
 - Iglesias de diferentes cultos.
 - Asociaciones de colectividades extranjeras.
- Promover la formación de profesionales en interculturalidad.
- Realizar estudios de evaluación y seguimiento de las políticas de integración.
- Implementar campañas comunicacionales masivas para la difusión de contenidos del programa de integración y sensibilizar a la población sobre su relevancia.

El Programa Deberá Tener un Plazo de Implementación entre 2 y 3 Años**CONCLUSIONES**

La propuesta de un programa de integración social y cultural alcanza relevancia no sólo por su condición sustantiva, como proyecto de constitución de una sociedad intercultural, sino porque el pasado y el presente argentino está atravesado por la mezcla de nacionalidades, costumbres y culturas pero, también, está atravesado por hitos que han ido modificando la composición de esa mezcla.

La realidad cultural del siglo XIX es muy diferente a la del siglo XX. Ese cambio no fue gradual ni se debió a determinaciones externas ni fue producto del azar, ocurrió porque hubo un proyecto político consolidado en 1880, que tenía un concepto de nación que excluía a los pueblos originarios y que incluía a las migraciones europeas.

Las huellas de ese proyecto están aún vigentes. A la vez, y superponiéndose con este proceso, la realidad cultural de la segunda mitad del siglo XX es diferente a la de la primera mitad.

La disminución de las migraciones europeas a partir de mediados de siglo, hizo que cobraran mayor protagonismo las de origen sudamericano y en la medida que avanzaron la últimas décadas del siglo XX, si bien con índices bajos, pero dinámicas en su participación en el sistema productivo, las migraciones asiáticas alcanzaron cierto nivel de presencia que fue advertido por la sociedad argentina.

Estos diferentes procesos sumado a cuestiones de política interna, a partir de la cual la mirada sobre los migrantes externos no fue ingenua ni distraída (por ejemplo, el discurso oficial de la década del 90 demonizador de los migrantes sudamericanos, culpabilizándolos de la desocupación, la inseguridad, el uso abusivo de los servicios públicos de salud, etc.), coloca entre las prioridades de las políticas sociales, la necesidad de diseñar un programa como el que aquí se trata.

A lo largo de este informe se han podido observar algunas cuestiones que merecen ser destacadas en estas conclusiones:

- La intersección de los discursos de los dos actores sociales involucrados tiene un punto de coincidencia que es de especial interés para este informe: hay manifestaciones de actitudes discriminatorias respecto de los migrantes externos. Unos se reconocen como víctimas y otros producen discursos con contenidos estigmatizantes de diferente tipo.
- Los representantes de la colectividades coreana, boliviana, brasileña y peruana, con más énfasis los integrantes de las dos primeras, son quienes relatan experiencias en las que sus connacionales han sido o son discriminados. Los escenarios que mencionan con más frecuencia son el ámbito laboral y la calle y luego las escuelas, hospitales y comisarías.
- Los referentes de las colectividades manifiestan tres grandes demandas hacia el Estado Nacional: lograr una mejor participación en el mercado de trabajo, generar mejores condiciones para la regularización de los migrantes (sin embargo, se reconoce en el proyecto Patria Grande una propuesta muy eficiente del Estado) y una actitud menos discriminatoria por parte de las fuerzas de seguridad.
- La mera enunciación de un posible programa de integración genera expectativas y supone que contribuirá a evitar hechos discriminatorios. Cabe destacar que no se demanda la presencia de este tipo de programa, sino que las expectativas surgen al tomar conocimiento de su posible implementación.
- Si bien las colectividades están organizadas en asociaciones, se observa que en la mayoría de ellas hay un marcado proceso de atomización.
- Los roles de las asociaciones se sintetizan en: preservar y difundir sus costumbres como modo de fortalecer la identidad nacional, orientar y asistir a los migrantes, especialmente, a los que migraron recientemente y contribuir en la organización de los connacionales, evitando su dispersión.

La posibilidad de éxito en la implementación de este programa dependerá de atender a cuestiones que se señalan en este informe resultado de la contrastación empírica realizada (presencia de señales discriminatorias nacionales y étnicas, en algunos casos referidas simbólicamente y en otros naturalizadas y un modo asociativo disperso de las colectividades, impidiendo identificar los interlocutores válidos) y de un importante involucramiento de órganos del gobierno nacional y provinciales, instituciones públicas vinculadas a la educación, la salud, la justicia y la seguridad y asociaciones de trabajadores y empresarios.

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Zygmunt (1998). "Modernidad y ambivalencia," en *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Giddens, Bauman, Luhmann y Beck, Barcelona: Antrópos. (2003), Comunidad, Madrid: Siglo XXI.
- Benhabib, Seyla (2005). *Los derechos de los otros*, Barcelona: Gedisa editorial.
- Díaz Polanco, Héctor (2006). *Elogio de la diversidad*, México DF: Siglo XXI.
- Durkheim, Emilio (1979). *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires: ed. La Pléyade.
- García Canclini, Néstor (2006). *Diferentes, desiguales y desconectados*, Barcelona: Gedisa editorial.
- Wallerstein, Immanuel (1988). *El capitalismo histórico*, Madrid: Siglo XXI.

GUIA DE ENTREVISTA: LIDERES DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES**Rol de las Asociaciones**

- ¿Cuál considera usted debe ser el papel de las colectividades extranjeras en la Argentina?

Profundizar

- ¿Cree usted que las asociaciones de la colectividad deben brindar asistencia social, legal, psicológica y laboral?
- ¿Cree usted que las asociaciones deben defender los intereses de los connacionales? ¿Cuáles intereses?
- ¿Cree usted que las instituciones de su colectividad deben tender a promocionar las pautas culturales de su país, ayudando a mantener las costumbres, creencias, valores, lenguaje y otros aspectos de la cultura de su país?
- ¿Cree usted que las instituciones de su colectividad deben promover algún tipo de acción o difusión que tenga como destinataria a la sociedad argentina?
- ¿Qué de todo esto han hecho y qué falta por hacer?

Integración Social

- ¿Cuál considera usted debe ser el papel de la colectividad en el proceso de integración de los inmigrantes?

Profundizar

- ¿Cree usted que las instituciones de su colectividad deben ayudar a los inmigrantes para que se integren rápidamente en la sociedad argentina, procurando vincular reemplazar la cultura original con rasgos de la cultura argentina?
- ¿Cuáles cree usted son los principales beneficios o ventajas que tendrían los inmigrantes por integrarse en Argentina?
- ¿En qué ámbitos de la vida cotidiana ubica usted estos beneficios o ventajas?
- ¿Qué debería modificarse para alcanzar nuevos beneficios y cuáles serían?
- ¿Cuáles cree usted son los principales obstáculos que tienen los inmigrantes para integrarse en la Argentina?
- Estos obstáculos están relacionados con los problemas que tienen para acceder a:
 - La residencia legal.
 - Un empleo.
 - Una vivienda.
 - Servicio de salud.
 - La educación de los niños.
 - La justicia.
 - Idioma.
 - Diferentes ámbitos de participación comunitaria.
 - Algún otro.
- ¿En qué ámbitos o situaciones ve usted que hay mayores problemas? Respecto a estos problemas: ¿qué espera usted que haga el gobierno argentino?
- ¿Hay intercambios entre inmigrantes y nativos (por ejemplo: participan en actividades comunitarias, se casan entre sí, desarrollan emprendimientos productivos, etc.)?
- ¿En qué consisten esos intercambios?
- ¿Cree usted que esos intercambios son necesarios para que los inmigrantes se integren en la Argentina?
- En el barrio en donde viven sus paisanos: ¿habitan también inmigrantes de otras comunidades y nativos?
- ¿Son más argentinos o extranjeros lo que habitan en su barrio?
- ¿Están mezcladas las nacionalidades en su barrio?
- ¿Ve cambios en los últimos años?
- ¿Cómo ve la convivencia en el barrio?
- ¿Esta mezcla favorece o no a sus paisanos?

Discriminación

- ¿Sabe usted de hechos de discriminación hacia los inmigrantes de su colectividad?

Profundizar

- ¿Cuándo ocurrieron?

- ¿En dónde?
- ¿Cómo fueron esos hechos de discriminación?
- ¿Han ido a su organización inmigrantes que hayan tenido algún problema de discriminación?
- ¿Qué han hecho ustedes ante esta situación?
- ¿Su organización ha sido discriminada?
- ¿En qué ámbitos, de qué manera y por quién ha sido discriminada?

Derechos Humanos

- ¿Cree usted que en la Argentina se respetan los derechos de los inmigrantes?

Profundizar

- ¿En dónde ve usted que hay violación a los derechos de los inmigrantes?
- ¿Difunde su organización información relacionada con el tema de los derechos de los migrantes?
- ¿A través de qué medios difunde esa información?

Programa de Integración

- ¿Qué opinión le merece a usted que el gobierno nacional implemente en un futuro, un programa de integración social de los inmigrantes?

Profundizar

- ¿Por qué supone usted que el gobierno estaría interesado en llevarlo adelante?
- ¿Qué desearía usted que este programa aporte a su colectividad?
- ¿Qué no desearía como resultado de este programa?
- ¿Qué conoce sobre alguna experiencia en otros países, referida a programas de integración social de inmigrantes?

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, E INNOVACION PRODUCTIVA
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Convocatoria para la Presentación de Propuestas para el Programa de Impulso a las Empresas de Base Tecnológica

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por intermedio del Fondo Argentino Sectorial, llama a participar en la presentación de propuestas para el Programa de Impulso a las Empresas de Base Tecnológica. Este llamado tiene como objetivo promocionar un nuevo escenario que impulse la mejora de las condiciones para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica que generen el crecimiento sostenido a través de la diversificación de las exportaciones y el aumento del valor agregado de la producción.

PRESENTACION

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), convoca a la presentación de propuestas para apoyar el desarrollo de emprendimientos con alta intensidad tecnológica, en el marco del Programa de Impulso a las Empresas de Base Tecnológica (EBT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y del Contrato del Préstamo BIRF N° 7599-AR.

La ANPCyT destinará para el desarrollo del presente programa la suma de pesos setenta millones (\$70.000.000).

La presente línea se habilita bajo la modalidad ventanilla permanente; a partir del segundo año de vigencia del presente instrumento será obligatoria la presentación del Plan de Apoyo a Empresas de Base Tecnológica (PAEBT) a través de un Facilitador de Flujo de Proyectos (FFP) habilitado por el FONARSEC.

Objetivos Específicos

- Aumentar la cantidad y mejorar la calidad de intermediarios de tecnología.
- Elevar la cantidad de empresas de tecnología o basadas en el conocimiento generando participación del sector privado apalancado a través de la articulación estatal.
- Generar un ámbito propicio para que universidades, institutos de investigación, sector productivo, inversores de capital de riesgo y otros actores del sistema nacional de innovación interactúen de manera eficaz para lograr un crecimiento económico y un desarrollo social con base en el conocimiento científico y tecnológico.

GLOSARIO

A los fines del presente programa, se definen los siguientes términos que se describen a continuación.

Actividades Elegibles

Conjunto de actividades descriptas en una propuesta y que se consideren pertinentes para el desarrollo del programa.

ANPCyT/Agencia

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

FONARSEC

Fondo Argentino Sectorial.

UCGAL

Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.

CAPP

Convenio Asociativo Público-Privado.

BIRF

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

EBT

Aquellas empresas que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes.

Estas empresas deberán ser independientes y nuevas, y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Que el 50% de los socios fundadores sea personal profesional calificado o el 20% del personal total deberá tener dichas características.
- Que la inversión a ser realizada en Investigación y Desarrollo (I+D) con relación a su cifra de ventas, sea igual o superior al 5%.

Contrato de Promoción

Acuerdo formalizado entre la Agencia y el CAPP adjudicatario, con el objeto de efectuar en tiempo y forma los desembolsos destinados al financiamiento de la propuesta previamente declarada elegible y seleccionada para su financiación.

I+D

Actividades de Investigación y Desarrollo.

I+D+i

Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.

PyMEs

Empresas encuadradas dentro de la clasificación de Pequeña y Mediana Empresa establecida en la Resolución N° 675/2002 de la ex Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SePyMEyDR) (B.O. N° 30.015) y en la Disposición SePyMEyDR N° 303/2004.

No serán consideradas Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que, reuniendo los requisitos establecidos anteriormente, se encuentren controladas y/o vinculadas a empresas o grupos económicos que no reúnan tales requisitos.

Emprendedor/es

Se entienden como "individuos que innovan, identifican y crean oportunidades de negocios, montan y coordinan nuevas combinaciones de recursos (función de producción) para extraer los mejores beneficios de sus innovaciones en un medio incierto"⁽¹⁾.

Costo Total de la Propuesta

Costo del conjunto de gastos elegibles con cargo al beneficio de la AGENCIA más los aportes de contrapartida.

Plan de Apoyo a Empresas de Base Tecnológica (PAEBT)

Constituye un plan estructurado, ordenado y consistente de acciones programadas por etapa que describe el proceso de gestación de una EBT.

Esta información procura reducir incertidumbres y generar certezas sobre la potencialidad del emprendimiento para mejorar la atracción del negocio.

Facilitadores del Flujo de Proyectos (FFP)

Es una figura creada y habilitada por la ANPCyT para brindar apoyo al/los emprendedor/es en el proceso de creación de una EBT.

Entre sus funciones se encuentran el desarrollo y mantenimiento de estrategias de búsqueda activa de posibles emprendimientos a los cuales impulsar y apoyar, y la búsqueda de financiamiento para los mismos.

Unidad de Vinculación Tecnológica

Entidad comprendida en los términos de la Ley N° 23.877 y debidamente registrada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

⁽¹⁾ Lezana & Tonelli (1998), citado en Bóveda "El emprendedor y las pequeñas empresas". Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. N° 6. 2004. Volumen 2.

Parques y Polos Científicos Tecnológicos

Son sistemas de innovación mixtos con una organización dirigida por profesionales especializados, orientados principalmente a promover la generación y el desarrollo de empresas de alto contenido tecnológico y a favorecer la transferencia de conocimientos e innovaciones desde las universidades e instituciones de investigación de la República Argentina a los distintos integrantes del Sistema Económico Productivo.

SALVAGUARDA ETICA, DE SEGURIDAD Y AMBIENTAL

Son de aplicación a la presente convocatoria las normas vigentes en materia de higiene, seguridad y habitabilidad que se detallan a continuación:

- Ley N° 19.587 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 351/79: referida a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo. La higiene y seguridad en el trabajo comprende según esta Ley las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:
 - Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores.
 - Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo.
 - Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.
- Resolución MTSS N° 295/03: trata especificaciones técnicas sobre ergonomía, transporte manual de cargas y radiaciones.
- Ley N° 24.557: entiende sobre riesgos del trabajo, sus ámbitos, prevenciones, contingencias, situaciones cubiertas, etc.⁽²⁾.

MODALIDAD DE PRESENTACION

Las bases y formularios de la convocatoria podrán retirarse en la sede de la Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), Viamonte 340, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitarse por correo electrónico (empretecno2009@mincyt.gov.ar) o en la página Web de la Agencia (www.agencia.gov.ar).

Las solicitudes se realizarán mediante:

- Envío de la información que se detalla a través del sistema on-line de gestión de proyectos:
 - Formulario A: información general de las entidades participantes del CAPP.
 - Formulario B.1: perfil del Grupo Emprendedor y CV del Director.
 - Formulario B.2: CV de Integrante del Grupo Emprendedor.
 - Formulario C.1: Plan de Apoyo a Empresas de Base Tecnológica (PAEBT).
 - Formulario C.2: planilla Excel de Presupuesto.
- Datos de las instituciones que acompañan la presentación.

El envío de la solicitud completa debe realizarse mediante sobre cerrado, en cuyo frente se escribirá la dirección citada y la leyenda "Empre-Tecno 2009". Dentro del mismo se incluirán dos juegos completos de los formularios firmados en todas sus páginas, el instrumento público de constitución del Convenio Asociativo Público-Privado y la documentación exigida para cada tipo de postulante.

La presente línea se habilita bajo la modalidad ventanilla permanente; a partir del segundo año de vigencia del presente instrumento será obligatoria la presentación del PAEBT a través de un Facilitador de Flujo de Proyectos (FFP) habilitado por el FONARSEC.

La presentación de propuestas a esta línea importa de parte de los solicitantes el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el programa, la evaluación de todas las circunstancias asociadas, la previsión de sus consecuencias y la adhesión incondicional a las presentes bases y condiciones.

OBJETIVOS

El objetivo general de este instrumento es promover el desarrollo de empresas de base tecnológica en los distintos sectores productivos en base a la aplicación intensiva del conocimiento a través de los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la creación de EBT con las adecuadas condiciones que posibiliten la atracción de inversiones.
- Estimular el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes del Sistema Nacional de Innovación de manera de ampliar significativamente el número de emprendimientos tecnológicos susceptibles de transformarse en la base de una nueva EBT.
- Favorecer la articulación público-privada en los distintos sectores productivos a lo largo del proceso de gestación y constitución de las EBT.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Las presentaciones se realizarán a través de un Plan de Apoyo a Empresas de Base Tecnológica (PAEBT) siguiendo el formato establecido en el Sistema de Gestión de Proyectos; el mismo será completado con la información necesaria y suficiente para la evaluación científico-técnica, financiera y económica de la solicitud.

El PAEBT contendrá una descripción, un plan de actividades y el presupuesto correspondiente para que un emprendimiento alcance un estado de desarrollo apto para promover inversiones.

El mismo incluirá un costeo y propuesta de financiamiento de todas esas actividades, los puntos de control e informes intermedios que viabilicen su continuidad, y tendrán un período máximo de ejecución de 48 (cuarenta y ocho) meses.

El/los solicitante/s deberá/n contar, por sí mismo o con el apoyo comprometido por parte de terceros para aspectos parciales, con capacidad financiera, legal, técnica y administrativa para ejecutar las actividades destinadas a la creación de empresas de base tecnológica (EBT).

Beneficiarios Elegibles y Documentación a Presentarse al FONARSEC

Los destinatarios de este instrumento son:

- Personas físicas con probada capacidad en el desarrollo de investigación científica y tecnológica e innovación.
- Instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro dedicadas a la actividad científica y tecnológica.
- Empresas del sector productivo.

Podrán ser consideradas elegibles: las instituciones públicas, privadas sin fines de lucro, centros e institutos que se dediquen a la investigación científica y tecnológica que cuenten con personería jurídica, y empresas radicadas en territorio nacional, que conjuntamente se vinculen con un grupo de emprendedores bajo un régimen de Convenio Asociativo Público/Público o Público/Privado o Privado/Privado (CAPP).

Cada CAPP deberá contar con capacidad profesional, técnica, de gestión y administrativa suficiente para ejecutar el proyecto y demostrar las posibilidades reales de aportar los recursos de contraparte necesarios establecidos en las presentes bases.

A fin de plasmar los niveles de acuerdo alcanzado entre los solicitantes, se deberá adjuntar el CAPP bajo la forma de instrumento público, el cual deberá contener obligatoriamente:

- La denominación y domicilio de las entidades que lo suscriben, consignando el acta y la mención del órgano social que aprobó la participación contractual.
- La denominación del CAPP.
- El compromiso expreso de las partes de la creación de la EBT.
- La constitución de un domicilio especial para todos los efectos que pudieran derivarse de la suscripción del contrato con la ANPCYT.
- Los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes, indicando asimismo los compromisos asumidos por cada uno de los integrantes.
- La explicitación del tratamiento que se dará a los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse del desarrollo del proyecto.
- El régimen de propiedad de los bienes durante la ejecución del proyecto y la previsión del mismo una vez constituida la EBT.
- Forma y ámbito en que se adoptarán las decisiones.
- Designación de un Director del Proyecto que será el encargado de la organización y coordinación de las distintas etapas que integran el PAEBT.
- Designación de un representante legal ad-hoc ante la ANPCYT que tomará a su cargo la administración del beneficio.
- Designación de la entidad administradora de los recursos del proyecto, que deberá ser integrante del CAPP.
- Cláusula que establezca que las obligaciones contraídas quedan supeditadas a la obtención del financiamiento.

El instrumento público de constitución del CAPP será objeto de particular análisis por parte de la UCGAL lo que podrá dar lugar a requerimientos de modificaciones y/o mayores precisiones.

Los integrantes del CAPP además de acompañar el instrumento constitutivo del mismo deberán adjuntar según el caso la siguiente documentación:

- Empresas:
 - Ultimo balance suscrito por Contador Público Nacional con firma certificada por el Consejo Profesional respectivo (podrán aceptarse balances de corte).
 - Copia del Estatuto y del Acta de designación de autoridades debidamente certificadas.

Si la empresa ostenta la categoría de controlada o vinculada, se deberá adjuntar la documentación correspondiente según lo establecido por la Disposición N° 147/06 de la SePyME y el Anexo incluido en la misma.

Todas las certificaciones deberán obrar en original.

- Entidades privadas sin fines de lucro:
 - Documentación que fundamente adecuadamente la disponibilidad de los recursos propios y de terceros para hacer frente a los aportes de la etapa de I+D.
 - Copia del estatuto de creación debidamente certificada.

⁽²⁾ Ver Anexo: Guía Seguridad Ocupacional y Mitigación de Impactos Ambientales para Obras Menores del Manual Operativo del Banco Mundial.

- Memorias y balances institucionales correspondientes al último año con la certificación del Consejo Profesional respectivo.

Todas las certificaciones deberán obrar en original.

- Emprendedores no vinculados laboralmente a las entidades del sector científico tecnológico:

- Copia de la constancia de inscripción en la AFIP y de los últimos tres pagos realizados.

- Tres últimas declaraciones juradas de Impuestos a las Ganancias y declaración de Impuestos a los Bienes Personales, si correspondiere, con los respectivos papeles de trabajo. En caso de no tributar Bienes Personales deberá presentar manifestación de bienes y deudas certificadas por Contador Público Nacional y por Consejo Profesional.

- Emprendedores vinculados laboralmente a las entidades del sector científico presentarán la certificación de servicios que acredite la relación de trabajo correspondiente.

Todas las certificaciones deberán obrar en original.

En los casos que terceros (no integrantes del CAPP) se comprometan a realizar aportes al proyecto de modo de financiar los gastos de contraparte, se deberá acompañar la documentación respaldatoria respectiva.

Dicha documentación deberá cumplir con lo indicado en los párrafos anteriores para personas y/o instituciones según corresponda.

En todos los casos se deberá:

- Identificar claramente el equipo o persona emprendedora de la idea/negocio y adjuntar un Currículum Vitae por cada uno de ellos.
- Acreditar domicilio legal en territorio nacional para todos los integrantes del CAPP.
- Acompañar la presentación del PAEBT con el CAPP bajo la forma de instrumento público.

MECANISMOS Y CRITERIOS DE EVALUACION

Condiciones de Admisibilidad

- Presentar en las oficinas del FONARSEC los formularios (A, B.1, B.2, C.1 y C.2) debidamente completados. Los formularios impresos deberán coincidir con la versión enviada a través del Sistema de Gestión de Proyectos 2.
- Presentar el instrumento público de constitución del CAPP para su análisis por parte de la UCGAL
- Presentar toda la documentación solicitada ⁽³⁾.

La admisión de las solicitudes será resuelta por la UCGAL mediante el dictado de una Disposición, que será informada a los postulantes mediante notificación fehaciente y publicada en la página Web de la ANPCyT cuyo dominio es: www.agencia.gov.ar.

Será causal de no admisión el incumplimiento de obligaciones por parte de los integrantes del grupo emprendedor, de las instituciones y/o de las empresas solicitantes, originadas en instrumentos contractuales suscriptos con la ANPCyT.

Evaluación de los Planes

Aquellas presentaciones admitidas serán sometidas a la evaluación de especialistas que se invitarán previamente a integrar un Banco de Expertos Nacional/Internacional por Actividad/Sector.

Los expertos analizarán cada una de las propuestas en función de los siguientes criterios:

Nº	Criterios	Puntaje máximo
1	Equipo Emprendedor. Características, experiencia, complementariedad y antecedentes (se analizará el nivel de compromiso de sus integrantes, las capacidades para establecer redes de colaboración nacionales e internacionales, currículum de los miembros, aptitud para la gestión empresarial y de I&D).	20
2	Grado de innovación/diferenciación del producto. Correcta descripción del factor de diferenciación del producto y sus características respecto de las ofertas existentes, y competidores a nivel mundial, si existen o no sustitutos directos o cercanos al producto o servicio del proyecto a nivel mundial.	40
3	Calidad de la formulación del PAEBT. A. Clara descripción de la situación inicial del proyecto, aplicando una metodología FODA. Perspectivas preliminares de mercado (para la inversión de riesgo, y para el emprendimiento) B. Identificación y descripción detallada y ordenada de todas las actividades necesarias para alcanzar un estado de maduración que posibilite la inversión de un capital de riesgo, incluyendo:	40

⁽³⁾ Toda la documentación podrá presentarse por correo certificado en Viamonte 340, Piso 1°. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C1053ABF.

Nº	Criterios	Puntaje máximo
	B. 1) cronograma de ejecución de estudios, ensayos, desarrollo de prototipos u otras, B. 2) definición de etapas y propuestas de criterios de éxito para pasar de una a otra, B. 3) fechas previstas de presentación de informes para su aprobación por parte del Fonarsec, B. 4) costos previstos de cada actividad o adquisición, donde sea posible en términos de cantidades y precios unitarios. B. 5) porcentaje de financiamiento por fuente y por actividad. C. Descripción preliminar de la situación que se alcanzaría una vez completadas todas las actividades del PAEBT, e identificación de potenciales interesados en la inversión de riesgo. Estrategia de gestión del conocimiento a fin de sostener su status como EBT, estrategias de apropiación y/o protección de la tecnología involucrada.	

No se considerarán financiables las propuestas que acumulen un puntaje inferior a 70 puntos o menos del 70% del puntaje máximo en la calificación de cada uno de los criterios.

Se considerarán positivamente aquellos PAEBT que se formulen con el apoyo y participación explícita de un FFP habilitado por ANPCyT ⁽⁴⁾.

Se valorará la organización del plan de trabajo del PAEBT que minimice el plazo total de ejecución.

Luego del análisis correspondiente, la ANPCyT –considerando las evaluaciones de los referentes expertos- podrá solicitar información adicional y/o ajustes de la propuesta a la asociación con el fin de alcanzar el beneficio.

El dictamen final de recomendación de la propuesta en relación a su pertinencia y viabilidad será presentado al Directorio de la ANPCyT, quien resolverá mediante el acto administrativo correspondiente.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

En función del objetivo general de esta línea se describen a continuación las actividades elegibles:

- Actividades de consultoría y estudios para un análisis integral de la viabilidad de la oportunidad o negocio tecnológico, estudios de mercado y de validación del producto, estudios de libertad de explotación, estudios del estado de la propiedad intelectual en el tema específico de interés para el proyecto, servicios de acceso a información. El monto total de financiamiento para este rubro no podrá superar la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000).
- Refuerzo de la propiedad intelectual mediante la preparación y depósito de nuevas patentes complementarias a las existentes o en nuevos territorios.
- Contratación de servicios para pruebas de concepto específicas: escalado, elaboración y ensayo de prototipos, ensayos clínicos, ensayos a campo, mediciones de precisión, consultoría especializada de alto nivel para pruebas tecnológicas específicas, utilización de equipamiento científico *high tech*, etc.
- Actividades e insumos necesarios para el desarrollo de prototipos y otras actividades de I+D.
- Asistencia a ferias internacionales u otros eventos tecnológicos y/o comerciales de importancia para el desarrollo del PAEBT.

Los rubros del presupuesto solicitado al FONARSEC que podrán imputarse con cargo al financiamiento son:

- Bienes de Capital: adquisición de licencias, equipamiento.
- Consultoría y Servicios: contratación de expertos, consultorías, capacitación de recursos humanos, servicios tecnológicos de terceros para el desarrollo de pruebas de concepto, prototipos, mediciones especiales, etc.
- Materiales e Insumos.
- Viajes y Viáticos.

Se reconocerán gastos a ser financiados por FONARSEC o por la contraparte a aquellos realizados a partir del dictado de la Resolución Aprobatoria del beneficio por parte del Directorio de la ANPCyT.

FINANCIAMIENTO

El monto máximo a financiar para cada PAEBT será de hasta pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000).

El financiamiento de las propuestas consistirá en un aporte que no superará el 75% del costo total de las actividades contenidas en el PAEBT.

⁽⁴⁾ A partir del segundo año de la puesta en marcha de esta línea, ningún PAEBT podrá ser presentado ante el FONARSEC sin el acompañamiento explícito de un FFP.

El porcentaje restante deberá ser aportado por el CAPP o institución adjudicataria en concepto de contraparte por sí o a través de terceros, en los mismos rubros imputados al subsidio o en los siguientes conceptos:

- Recursos Humanos: salarios correspondientes a los técnicos, científicos o profesionales que dediquen parte de su tiempo a la generación o desarrollo de la EBT y del equipo emprendedor.
- Infraestructura: gastos de compra o alquiler de inmuebles.
- Gastos de formulación.
- Otros gastos: habilitaciones municipales u otras, tasas aduaneras o similar, gastos para readecuaciones edilicias u obra nueva, entendiendo por obra nueva toda intervención externa a el/los edificio/s existente/s y/o que impliquen un aumento de la superficie cubierta, otros gastos inherentes al proyecto.

En todos los casos se deberá justificar la necesidad de dichos gastos, considerando que los mismos deberán estar destinados a apoyar la creación de EBT's.

Asimismo, la existencia de gastos superfluos, no debidamente justificados, que excedan los valores de mercado, o sobrevaluados, podrán dar lugar a la descalificación de la propuesta o -siendo el plan técnicamente viable y recomendado en tal sentido por el evaluador- a un proceso de reformulación previa a la adjudicación del beneficio.

No serán considerados gastos elegibles de ningún tipo:

- Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de la Resolución Aprobatoria del Directorio de la ANPCyT.
- Adquisición de materiales e insumos destinados a investigaciones científicas ajenas a los objetivos específicos del proyecto.
- Pago de servicios públicos tales como: agua, gas y luz.
- Reestructuración de deudas, pago de dividendos o recuperaciones de capital ya invertidos.
- Transferencias de activos: adquisición de acciones, de participaciones en el capital social u otros valores mobiliarios, etc.
- Pago de cesantías.
- Retiro de socios, vacaciones y Sueldo Anual Complementario (SAC).
- Contribuciones en especie.
- Adquisición de bienes usados.
- Todo gasto innecesario e incompatible con el logro de los resultados previstos en el proyecto.

FORMALIZACION DEL COMPROMISO Y MODALIDAD DE DESEMBOLSO

El CAPP que acceda al beneficio suscribirá con la ANPCyT el Contrato de Promoción para el financiamiento de la ejecución del PAEBT.

En el caso que la presentación se realice con el acompañamiento de un FFP, se firmará otro convenio entre las tres partes, (CAPP, el FFP, y la ANPCyT) a efectos de volcar los derechos y obligaciones del FFP, y todo otro elemento que sirva para regular la relación entre las partes, incluyendo los mecanismos para la eventual desafectación del FFP en la ejecución del PAEBT.

Las adquisiciones contempladas en los PAEBT's, con fondos del subsidio, deberán realizarse siguiendo los procedimientos de adquisición del BIRF, los que serán supervisados ex-ante por la ANPCyT. Para cada caso particular se proveerán los modelos de pliegos de licitación o contratación a ser utilizados.

Las adquisiciones contempladas en los PAEBT's, con los fondos de contraparte, deberán ser rendidas semestralmente y serán objeto de supervisión de la ANPCyT. Para cada caso particular se proveerá el modelo de rendición.

Para la suscripción del contrato del subsidio adjudicado serán requisitos excluyentes:

- Por parte de las instituciones privadas sin fines de lucro o empresas la presentación del Certificado Fiscal para Contratar con el Estado (según Resolución AFIP N° 1814).
- La constitución de un seguro de caución a favor de la Agencia, por el 20% del monto del subsidio otorgado, cuya vigencia será abierta.

El PAEBT deberá identificar claramente las etapas y las actividades correspondientes a cada una de ellas.

La etapa inicial cubrirá aquellas tareas inherentes a la validación tecnológica del proyecto (estudios de protección, análisis de mercado, grado de innovación, marco regulatorio, etc.).

El costo total de la primera etapa del PAEBT no podrá superar la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000).

Excepcionalmente -si la propuesta está avanzada en los aspectos referidos a los estudios de explotación, regulación y factibilidad previstos para una etapa inicial- y el PAEBT comienza con actividades correspondientes a las pruebas de concepto (escalado, ensayo de prototipos, ensayos clínicos, ensayos de campo, etc.) este monto podrá ampliarse hasta la suma total de pesos setecientos mil (\$700.000) siempre que los gastos estén debidamente justificados.

Las etapas sucesivas del PAEBT deberán avanzar en el proceso de constitución de la EBT; para ello se podrán incluir actividades tales como la elaboración del Plan de Negocios definitivo, consolidación del grupo emprendedor, ajustes y culminación de las pruebas de concepto, definición de las futuras líneas de operación de la EBT, negociaciones con los posibles inversores, elaboración de un informe de posibilidades de inversión.

El CAPP deberá presentar un informe de actividades al término de cada etapa, el cual será objeto de evaluación por parte del FONARSEC. El no cumplimiento o el rechazo del informe dará lugar a la suspensión del beneficio hasta tanto se regularice la situación, tomando como fecha límite un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de rescindir unilateralmente el contrato.

RESCISION DEL CONTRATO

La ANPCyT podrá declarar unilateralmente la rescisión del Contrato de Promoción en el caso de existir causas imputables a los beneficiarios, las cuales figurarán en el contrato.

El CAPP beneficiario deberá rembolsar los importes recibidos hasta la fecha de rescisión en los plazos y condiciones establecidos contractualmente, y se procederá a ejecutar la póliza de caución constituida por la empresa a favor de la ANPCyT.

ANEXO

GUIA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES PARA OBRAS MENORES

Los proyectos que involucren la rehabilitación o reconstrucción de oficinas y laboratorios deberán tener en cuenta la presente guía a los fines de evitar, minimizar o mitigar los impactos ambientales adversos que se produzcan durante las obras o el uso y mantenimiento de los edificios.

No se financiarán proyectos que no sean ambientalmente adecuados.

Los responsables de los subproyectos indicarán a través de una declaración jurada que los mismos no se encuentran en áreas protegidas, en sitios contaminados, en las proximidades de humedales o sitios de valor patrimonial, tanto sea cultural como natural, o en sitios que presente oposición fundada de la comunidad que reside en el área.

Las medidas de gestión ambiental se establecerán en los Planes de Gestión Ambiental preparados por los responsables de los proyectos, y ser revisadas por la UGSA, quien podrá aprobar, pedir modificaciones o rechazar los mismos.

A continuación se presenta una guía para algunas de las medidas de gestión ambiental, que, como mínimo deben ser consideradas en la formulación de los PGA:

Diseño del Proyecto

En el diseño del proyecto se deben incluir -pero no limitar a estos- aspectos tales como uso eficiente de energía (natural o artificial, condiciones de ventilación y asoleamiento, área (m²), diseño adecuado de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

En el presupuesto de obras se debe incluir todas las medidas especificadas o requeridas por las municipalidades u otra autoridad oficial competente para el control de ruido y polvo resultante de la obra y los respectivos requerimientos para la mitigación de los impactos ambientales.

Actividades de la Construcción y Especificaciones Ambientales para los Contratistas

La siguiente información se presenta como una guía general que deberá utilizarse junto con las regulaciones nacionales y locales.

Con base en esta información, y para cada proyecto, deberán desarrollarse las especificaciones ambientales para los contratistas, teniendo en cuenta el tamaño del proyecto, las características y la localización (rural, urbano, etc.) del sitio del proyecto.

Por lo tanto, las siguientes especificaciones (incluidas prohibiciones específicas y medidas para el manejo de la construcción), deberán incorporarse dentro de los documentos de licitación, los contratos y las órdenes de trabajo pertinentes.

Prohibiciones

Las siguientes actividades están prohibidas dentro o en las cercanías del sitio del proyecto:

- La tala de árboles por cualquier razón fuera del área de construcción aprobada.
- La caza, la pesca, la captura de vida silvestre o la recolección de plantas.
- El uso de materiales tóxicos no aprobados, como pinturas a base de plomo, asbestos, etc.
- La alteración de cualquier objeto o edificación con un valor histórico o arquitectónico.
- La elaboración de fuegos.
- El uso de armas de fuego (con excepción de los guardias de seguridad).
- El uso de bebidas alcohólicas por parte de los trabajadores.

Medidas para el Manejo de la Construcción: Erosión y Manejo de los Desechos

Los desechos sólidos, sanitarios y peligrosos deberán controlarse apropiadamente por medio de la implementación de las siguientes medidas:

Manejo de los Desechos

- Minimizar la producción de los desechos que deberán tratarse o eliminarse.
- Identificar y clasificar el tipo de desperdicio producido. Si se producen desechos peligrosos, deberán tomarse las medidas adecuadas para su almacenamiento, recolección, transporte y disposición final.
- Identificar y demarcar claramente las áreas de disposición, indicando los materiales específicos que pueden depositarse en cada área.
- Controlar la ubicación de todos los desechos de la construcción (los cortes de tierra inclusive) en los sitios de disposición aprobados (a más de >300 metros de los ríos, arroyos, lagos o humedales). Disponer en áreas autorizadas toda la basura, los metales, los aceites usados y los materiales de exceso generados durante la construcción, e incorporar sistemas de reciclaje y separación de materiales.

Mantenimiento

- Identificar y demarcar las áreas para el mantenimiento de la maquinaria y los equipos (> 15 metros de los ríos, arroyos, lagos o humedales).
- Asegurar que todas las actividades de mantenimiento de equipos y maquinaria, (el cambio de aceite inclusive) se lleven a cabo dentro de las áreas demarcadas para tal efecto; nunca deberá disponerse de los aceites arrojándolos al suelo, en los cursos de agua, en los drenajes o en los sistemas de alcantarillado.
- Identificar, demarcar y hacer obligatorio el uso de las rutas de accesos dentro del área para limitar el impacto sobre la vegetación del lugar.
- Instalar y mantener un sistema de drenaje adecuado para prevenir la erosión del sitio durante y después de la construcción.

Control de la Erosión

- Levantar barreras para el control de la erosión alrededor de los perímetros de cortes de tierra, fosos de disposición y carreteras.
- Regar agua cuando sea necesario en carreteras en tierra, cortes, materiales de relleno y arena y material de construcción almacenados para reducir la erosión causada por el viento.
- Mantener en todo momento la velocidad vehicular a no más de 10 mph dentro del área de las obras.

Sitios de Disposición de Residuos y Canteras

- Identificar y demarcar las localizaciones para los sitios de disposición de residuos y canteras, garantizando que ellas se encuentran a por lo menos 15 metros de las áreas críticas tales como terrenos con altas pendientes, suelos susceptibles a la erosión, y áreas que drenan directamente a cuerpos de agua sensibles.
- Limitar la extracción de materiales a las canteras aprobadas y demarcadas para ello.

Limpieza del Sitio

- Establecer y hacer cumplir los procedimientos para la limpieza diaria, incluso el mantenimiento de las instalaciones adecuadas para la disposición de los escombros.

Medidas de Seguridad durante la Construcción

Dentro de las responsabilidades del contratista se incluye la protección de cada persona y de la propiedad cercana al proyecto, contra accidentes debidos a la construcción.

El contratista será responsable de cumplir los requisitos de seguridad, nacionales o locales y de cualquier otra medida que sea necesaria para evitar accidentes.

Entre estas medidas se incluyen:

- Demarcar clara y cuidadosamente rutas seguras para los peatones.
- Si hay niños en edad escolar en las cercanías, incluir agentes de tráfico para que lo dirijan durante las horas escolares.
- Mantener un suministro para las señales de tráfico (como por ejemplo: pinturas, caballetes, materiales para las señales, etc.), para marcar las vías y para las banderas para mantener la seguridad de los peatones durante la construcción.
- Llevar a cabo entrenamientos sobre seguridad para los trabajadores de la construcción antes de la iniciación de las obras.
- Proporcionar equipo y ropa de protección a cada trabajador (gafas, guantes, respiradores, mascarillas contra el polvo, cascos, botas altas con punta de acero, etc.) y exigir su uso.
- Colocar planillas sobre los datos de seguridad de cada químico presente en el lugar de las obras.
- Exigir que todos los trabajadores lean las planillas sobre los datos de seguridad de cada químico. Explicar claramente los riesgos para ellos y sus compañeros, espe-

cialmente para las mujeres embarazadas o que planifican serlo en el corto plazo. Motivar a los trabajadores para que compartan la información con sus médicos, cuando sea el caso.

- Garantizar que la remoción y la disposición de materiales que contienen asbestos u otras sustancias químicas sean llevadas a cabo y por trabajadores entrenados para ello.
- Suspender todas las obras durante los periodos de lluvias intensas o durante emergencias de cualquier tipo.
- Asegurar el equipo mecánico y eléctrico para que pueda soportar eventos sísmicos durante la construcción.

Control de las Molestias y del Polvo

Para controlar las molestias y el polvo durante la construcción, el contratista deberá:

- Mantener la velocidad de todo el tráfico relacionado con la construcción a no más de 15 mph en todas las vías localizadas a 200 metros del sitio de las obras.
- Mantener la velocidad de todos los vehículos dentro de la obra a no más de 10 mph.
- En la medida de lo posible, mantener los niveles de ruido asociados con toda la maquinaria y el equipo a no más de 90 db.
- Implementar medidas más estrictas para prevenir niveles de ruido indeseables en las áreas sensibles (barrios residenciales, hospitales, ancianatos, etc.).
- Minimizar la producción de partículas sólidas en suspensión (polvo) en todo momento con el fin de evitar impactos en las familias y los negocios circundantes, en especial en las personas vulnerables (niños, ancianos).
- Remover la vegetación en etapas para evitar que grandes áreas queden expuestas al viento.
- Colocar barreras contra el polvo alrededor de las áreas de construcción, especialmente en las áreas cercanas a viviendas y a zonas comerciales y recreacionales.
- Regar agua según sea necesario en las carreteras en tierra, las áreas de corte, las reservas de arena y material de construcción y los materiales de relleno.
- Aplicar las medidas apropiadas para minimizar las alteraciones debido a las vibraciones o los ruidos causados por las actividades de la construcción.

Relaciones con la Comunidad

Para mejorar las relaciones con la comunidad, el contratista deberá:

- Informar a la población, de acuerdo con los requisitos del país y de la EA, sobre los horarios de la construcción, las interrupciones en los servicios básicos, las rutas de desvío del tráfico y las rutas de buses provisionales, según sea lo apropiado.
- Limitar las actividades de la construcción por las noches. Cuando sea necesario, garantizar que el trabajo nocturno se programe cuidadosamente e informar apropiadamente a la población para que tomen las medidas necesarias.
- Avisar a la población, con por lo menos cinco días de anticipación y mediante vallas informativas y afiches colocados en el sitio de las obras, en los paraderos de los buses, y en las casas y negocios afectados, de cualquier interrupción en los servicios básicos (agua, electricidad, teléfonos, rutas de buses, etc.).

Procedimientos para Hallazgos de Patrimonio Cultural

El contratista es responsable de familiarizarse con los "Procedimientos de Hallazgos de Patrimonio Cultural", con el fin de saber cómo proceder en el caso de que se encuentre eventual patrimonio cultural.

Estos procedimientos incluyen:

- Detener las obras inmediatamente después del descubrimiento de cualquier objeto con un posible valor histórico, paleontológico o con cualquier otro valor cultural, anunciarle el hallazgo al director del proyecto y notificarle a las autoridades pertinentes.
- Proteger los hallazgos tan bien como sea posible mediante el uso de cubiertas plásticas e implementar medidas para estabilizar el área, si fuere necesario, para protegerlos lo mejor posible.
- Prevenir y penalizar cualquier acceso no autorizado al patrimonio encontrado.
- Reiniciar la construcción después de la inspección y autorización de la autoridad competente en la materia, de acuerdo a la jurisdicción que se trate.

Supervisión Ambiental durante la Construcción

En los documentos de licitación se deberá indicar cómo se supervisará el cumplimiento de las reglas ambientales y de las especificaciones de diseño, junto con las penalidades impuestas a los contratistas y trabajadores por el no cumplimiento de éstas.

Mediante la supervisión de la construcción, se puede constatar si el contratista o el supervisor designado para la parte ambiental fallaron en el cumplimiento del manual y las especificaciones ambientales.

Se requiere también que los contratistas cumplan con las regulaciones nacionales, provinciales y municipales que rigen el medio ambiente, la salud y la seguridad pública.

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Convocatoria para Participar en el "Concurso de Becas 2010" de la Comisión Nacional de Energía Atómica

La Comisión Nacional de Energía Atómica actualmente se encuentra organizando una convocatoria para participar en el "Concurso de Becas 2010". Este llamado de becas internas está dirigido a graduados, técnicos y estudiantes con la misión de fomentar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las transmutaciones y reacciones nucleares, y observar las aplicaciones, en cuanto sea necesario por razones de utilidad pública o para prevenir los perjuicios que pudieren causar; en el contexto de la investigación, desarrollo, regulación y fiscalización de la política nuclear.

INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), organismo autárquico a nivel nacional y responsable de implementar la política nuclear, llama a concurso para la selección de postulantes para cubrir 127 (ciento veintisiete) becas internas destinadas a graduados, estudiantes avanzados y técnicos, en los temas que se detallarán a continuación.

Las consultas pueden dirigirse al Director que en cada caso se menciona, o al email: concurso_de_becas@cnea.gov.ar.

Los detalles referentes a cada beca (totalidad de requerimientos, duración, resumen del trabajo a realizar, documentación a presentar, etc.) pueden consultarse en el siguiente sitio Web: <http://www.cnea.gov.ar/xxi/becas/>.

Además, en este sitio Web se encontrará un instructivo y un formulario de solicitud, que deberá ser incluido en la carpeta impresa, y además se enviará en versión electrónica antes de la fecha de cierre al email: concurso_de_becas@cnea.gov.ar.

Cada postulante puede presentarse a más de una opción, hasta un máximo de tres, enviando por correo una carpeta por cada opción a la siguiente dirección:

- "Concurso Becas Marzo 2010".
Subgerencia Capital Intelectual.
Gerencia de Planificación, Coordinación y Control.
Comisión Nacional de Energía Atómica.
Av. Del Libertador 8250, Oficina N° 2118.
CP. 1429. Capital Federal. Fax: 011-4704-1172.

Es muy importante destacar que la fecha de cierre de la convocatoria será el 15 de marzo de 2010.

DETALLES GENERALES SOBRE LAS BECAS

- Las becas ofrecidas en este llamado se rigen por el Reglamento de Becas Internas de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), por lo que para acceder a ellas debe cumplirse el requisito de ser argentino nativo o por opción, ciudadano naturalizado, o con constancia de inicio del trámite de ciudadanía.
- Implican un compromiso de 30 horas semanales para estudiantes avanzados universitarios y 40 horas semanales de dedicación para las becas destinadas a técnicos y profesionales. Sólo son compatibles con la dedicación a tareas docentes que no interfieran con el buen desarrollo de la beca (un cargo docente con dedicación simple).
- En todos los casos los becarios cuentan con obra social, 15 días hábiles de licencia anual, y licencias por examen, enfermedad, matrimonio, nacimiento, etc.
- El estipendio de beca depende del lugar geográfico en el que se desarrolle la capacitación; en el siguiente cuadro se muestran algunos montos netos aproximados.

Montos Estipendio de Beca. Septiembre 2009. Resolución N° 306/09

TIPO DE BECA	BUENOS AIRES	MALARGUE CAB	PILCANIYEU	TRELEW REGION PATAGONIA	SAN RAFAEL	SALTA REGION NOROESTE	FUESMEN REGION CUYO CORDOBA REGION CENTRO
A3	4319	6268	7384	6133	5459	5300	4969
A1/A1D	3326	5275	6391	5140	4466	4306	3975
A2/B1	2289	4238	5354	4104	3429	3270	2939

INSTRUCTIVO

La persona interesada en presentarse como candidato a alguna de las becas ofrecidas en este llamado deberá, antes del 15 de marzo de 2010, fecha de cierre del presente concurso, cumplimentar los siguientes pasos:

- Enviar la versión electrónica del Formulario de Solicitud de Beca para graduados universitarios o estudiante universitario avanzado/técnicos, según corresponda, a la dirección de correo electrónico: concurso_de_becas@cnea.gov.ar. Para una mejor identificación del archivo enviado, es importante indicar como asunto del correo enviado el número de la beca a la que se postula, y el apellido y nombre completos. Por ejemplo: "Beca N° 7 Perez, Juan".

- Presentar o enviar por correo la documentación en papel que más adelante se indica (antes del 15 de marzo de 2010) a:

- "Concurso Becas Marzo 2010".
Subgerencia Capital Intelectual.
Gerencia de Planificación, Coordinación y Control.
Comisión Nacional de Energía Atómica.
Av. Del Libertador 8250, Oficina N° 2118.
CP. 1429. Capital Federal. Fax: 011-4704-1172.

BECAS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS (A-1/A-1D)

Deberá completarse una carpeta 3 solapas color celeste conteniendo:

- Formulario de solicitud, impreso y debidamente cumplimentado y firmado⁽¹⁾.
- Certificado de estudios secundarios.
- Certificado de estudios universitarios.
- Certificado de estudios de post-grado, si corresponde.
- Certificado analítico de materias cursadas, sin omitir las materias aplazadas y/o insuficientes.
- Se dará preferencia en la adjudicación de las becas a quienes acrediten un promedio igual o superior a 7 (siete) puntos, incluyendo aplazos.
- Currículum Vitae, incluyendo datos personales, fotografía de tipo carnet, y todos los antecedentes que considere pertinentes a la beca solicitada, con sus correspondientes certificaciones (máximo de 10 hojas).
- Fotocopia de las dos primeras páginas del documento nacional de identidad.

BECAS PARA ESTUDIANTES AVANZADOS (A-2)

Deberá completarse una carpeta 3 solapas color amarillo conteniendo:

- Formulario de solicitud, impreso y debidamente cumplimentado y firmado⁽²⁾.
- Certificado de estudios secundarios.
- Certificado analítico de materias cursadas, sin omitir las materias aplazadas y/o insuficientes.
- Se dará preferencia en la adjudicación de las becas a quienes acrediten un promedio igual o superior a 7 (siete) puntos, incluyendo aplazos.
- Currículum Vitae, incluyendo datos personales, fotografía de tipo carnet, y todos los antecedentes que considere pertinentes a la beca solicitada, con sus correspondientes certificaciones (máximo de 10 hojas).
- Fotocopia de las dos primeras páginas del documento nacional de identidad.
- Se deberá acreditar que se ha cursado y aprobado más del 60% de las materias del programa regular correspondiente, ya sea con una certificación de la universidad o bien adjuntando al analítico el plan de estudios de la carrera que está cursando.

BECAS PARA TECNICOS (B-1)

Se deberá completar una carpeta 3 solapas color rosa conteniendo:

- Formulario de solicitud, impreso y debidamente cumplimentado y firmado⁽³⁾.
- Certificado de estudios secundarios.
- Currículum Vitae, incluyendo datos personales, una fotografía de tipo carnet, y todos los antecedentes que considere pertinentes a la beca solicitada, con sus correspondientes certificaciones (máximo de 10 hojas).
- Fotocopia de las dos primeras páginas del documento nacional de identidad.

INFORMACION GENERAL

¿Un postulante puede presentarse a más de una beca?

Cada postulante puede presentarse a más de una beca y hasta un máximo de tres, enviando una solicitud y una carpeta completa por cada opción.

¿Es necesario enviar la documentación original?

La documentación podrá ser enviada en fotocopias, debiendo luego validarla con los originales en el momento de la entrevista personal.

En el caso que la documentación sea enviada por correo, se tendrá por válida la fecha del envío indicada en el sello de envío correspondiente.

¿Cómo es el proceso de selección?

Luego de cerrado el concurso, un Comité ad-hoc realizará una preselección y elaborará órdenes de mérito preliminares. En base a ese orden de mérito se seleccionará a los postulantes para entrevistas personales.

Se realizarán entrevistas a al menos tres postulantes, de acuerdo al orden de mérito establecido para cada beca, que proveerán información adicional para la decisión final del otorgamiento.

La entrevista podrá realizarse en forma telefónica si el lugar de residencia habitual del postulante se encuentra a más de 100 km. del lugar donde se desarrollará la beca.

El Comité de Selección enviará el orden de mérito final a la Gerencia de Planificación Coordinación y Control, quién se comunicará con los postulantes no seleccionados para comunicar el resultado, y con el elegido para confirmar la aceptación.

En caso de que un postulante hubiera resultado seleccionado en primer lugar para más de una beca, la Comisión Nacional de Energía Atómica, en función de sus proyectos y prioridades, decidirá que beca le ofrece en primer término.

⁽¹⁾ El Formulario de Solicitud de Beca puede ser consultado en el siguiente sitio Web: <http://www.cnea.gov.ar/xxi/becas/>.

⁽²⁾ Ibidem.

⁽³⁾ Ibidem.

El efectivo otorgamiento de la beca quedará finalmente supeditado a la aprobación de un examen de aptitud psicofísica a realizarse en el servicio médico de la dependencia en la que se vaya a desarrollar la beca.

LISTA DE BECAS

- **Evaluación de Métodos de Extracción Minera en el CMFSR**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Dieguez Sergio Raúl (dieguez@cnea.gov.ar).
Tel. 02627-430087, int. 263.
Codirector: Raúl Roldán (roldanra@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: San Rafael (Mendoza).
- **Control Geológico y de Extracción en Minería de Uranio**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Dieguez Sergio Raúl (dieguez@cnea.gov.ar).
Tel. 02627-430087, int. 263.
Codirector: Roldán Raúl (roldanra@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: San Rafael (Mendoza).
- **Protección Física de Materiales Nucleares**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Rico Néstor (rico@cab.cnea.gov.ar). Tel. 0294-4445254.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Desarrollo Soft de Inspección de Pastillas Combustible CAREM**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Cativa Tolosa Sebastián (cativa@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7331.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: De Nicola Juan Manuel (denicola@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445183.
Codirector: Tutzauer Federico.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Modelado en Campo Cercano de la Migración de Radionucleidos**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Fuentes Néstor Osvaldo (Nestor.Fuentes@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7851.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Higiene y Seguridad en el Trabajo**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Pérez Jorge Osvaldo (jperez@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7211/7539.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Computación de Alto Rendimiento-Clusters-Grid**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Bevilacqua Roberto (robevi@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7031/7341.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Sistemas de Gestión de la Calidad**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Garonis Omar Hernan (garonis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7370/7296/7288.
Codirector: Russo Antonio (drusso@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Calidad en Laboratorio de Calibraciones**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: garonis omar hernan (garonis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7370/7288/7296.
Codirector: di Giacomo Franco (dgiacomo@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Gestión Ambiental**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Duarte Roberto (duarte@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7211/7539.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Seguridad Física**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Duarte Roberto (duarte@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7211/7539.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Alimentos Irradiados para Consumidores de Riesgo**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Narvaiz Patricia (narvaiz@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8556.
Codirector: No.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Capacitación en la Química Analítica del Uranio**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Servant Roberto (servquim@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7875/7867.
Codirector: Becquart Elena (becquart@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Control Presupuestario**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Zariquiegui Silvia Inés (zariquie@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1295.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Control del Biodeterioro por Radiaciones Ionizantes**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Ritacco Miguel (ritacco@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8557.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Administración y Monitoreo de la Red Troncal del CAC**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Binaghi Patricia (binaghi@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7028.
Codirector: Esteban Brizuela (brizuela@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Política de Seguridad Información**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Binaghi Patricia (binaghi@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7028.
Codirector: Sa Lopes Ubaldo (usalopes@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Favorabilidad Geológico-Uranífera de la Región Patagónica**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Gayone María Rosario (gayone@cnea.gov.ar).
Tel. 02965-446904/446986.
Codirector: Marveggio Nilda Mari (marveggio@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Regional Patagonia (Trelew-Chubut).
- **Expresión Génica con Microarreglos y Nanosensores en Cáncer**
Beca A-3 (postdoctoral).
Director: Duran Hebe Alicia (hduran@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7146.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo Sistemas de Gestión de Calidad e Integrados**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Carballido Mario Jorge (carball@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8584/8542.
Codirector: Rojas, Andrea Gabriela (arojas@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Gestión del Envejecimiento de Reactores Experimentales**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Versaci Raul Antonio (versaci@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7275.
Codirector: Fabbri Silvio (fabbri@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Apoyo Técnico para el Estudio de Materiales Irradiados**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Fortis Ana María (fortis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7352/7445.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Caracterización Micro Estructural de Aleaciones Base Zr**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Bozzano Patricia Beatriz (pbozzano@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7395/7282.
Codirector: Versaci Raúl Antonio (versaci@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Prospección y Exploración de Minerales Nucleares**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Páez Manuel Antonio (manpaez@cnea.gov.ar).
Tel. 02965-446904/446986.
Codirector: Marveggio Nilda Mari (nildamarveggio@yahoo.com.ar, marveggio@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Regional Patagonia (Trelew-Chubut).
- **Síntesis de Radiofármacos Emisores de Positrones**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Passadore Diego (djpassadore@fcdn.org.ar). Tel. 4501-4554.
Codirector: Esteban Obenaus (eobenaus@fcdn.org.ar).
Lugar de Trabajo: Buenos Aires-Medicina Nuclear.
- **Investigador en Espectroscopia Láser Ultrarrápida**
Beca A-3 (postdoctoral).
Director: Fainstein Alejandro (afains@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445113.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Diagnóstico y Terapia de Patologías Tiroideas**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: El Tamer Elias Alberto (eltamer@cnea.gov.ar). Tel. 5950-8540/861.
Lugar de Trabajo: Buenos Aires-Medicina Nuclear.
- **Determinación de Impurezas en Materiales Nucleares**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Marrero Julieta graciela (marrero@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7334/77330.
Codirector: Ramella José Luis (ramella@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Capacitación en Técnicas de Laboratorio Geoquímico**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Tomellini Guido Carlos (guidotomellini@cneacuyo.gov.ar). Tel. 0261-4222900, int. 9206.
Lugar de Trabajo: Regional Cuyo (Mendoza).
- **Exploración-Evaluación de Yacimientos Nucleares**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Benítez Aldo Francisco (aldobe43@yahoo.com.ar). Tel. 02965-446904 y 446986.
Codirector: Marveggio, Nilda Mari (marveggio@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Regional Patagonia (Trelew-Chubut).
- **Formación en Espectrometría Masas para Análisis Isotópico**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Gautier Eduardo Amilcar (gautier@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7878.
Codirector: Garavaglia, Ricardo (garavag@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).

- **Nanopartículas para Diagnóstico y Tratamiento de Cáncer**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Policastro Lucia Laura (luciapolicastro@yahoo.com). Tel. 6772-7148.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad según Normas ISO**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Rona Nicolás Francisco (nrna@cnea.gov.ar).
Codirector: Casa Victoria Adriana Rosa (adcasa@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Operador de Laboratorio de Vibraciones Mecánicas**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Fiori José María (fiori@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7439.
Codirector: Sacchi, Mauricio Alfredo (sacchi@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Mantenimiento y Operación de Equipamientos Industriales**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Dutrus Silvia (dutruss@cnea.gov.ar). Tel. 02944-44582.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Análisis de Seguridad para Reactores Experimentales**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Vertullo Alicia Catalina (vertullo@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445100, int. 5367 o 02944-445218.
Codirector: Hilal, Roberto Eduardo (hilal@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Diseño e Implementación de Barrera Reactiva de Apatita**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Cicerone Daniel (cicerone@cnea.gov.ar) Tel. 6772-7801.
Codirector: Sanchez Proano, Paula (psanchez@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo de Módulos de Síntesis de Radiofármacos PET**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Passadore Diego (djpassadore@fcdn.org.ar). Tel. 4501-4554.
Codirector: Adrián Durán (aduran@fcdn.org.ar).
Lugar de Trabajo: Buenos Aires-Medicina Nuclear.
- **Física de la Radioterapia. Planificación y Calibración**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Feld Diana Beatriz (feld@cnea.gov.ar). Tel. 4501-8374.
Codirector: Kessler Judith (jkessler@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Buenos Aires-Radioterapia.
- **Desarrollo de Indicadores de Gestión. Sistemas Integrados**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Resnizky Sara (resnizky@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8219.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Montaje y Operación de Centros de Mecanizado Computarizados**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Tutzauer Federico Emilio (tutzauer@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445183.
Codirector: Eckardt Werner.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Definición de los Metalotectos de Uranio de la Argentina**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Kleiman Laura Elena (kleiman@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6328-1945.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Capacitación y Entrenamiento en Protección Radiológica**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Greco Luis (greco@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7245/7433.
Codirector: Orosco Hugo Edgardo (orosco@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Operación de Facilidades de Irradiación en el RA-3**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Pozzi Emiliano César Cayetano (epozzi@cnea.gov.ar). Tel. 6779-8454/8299.
Codirector: Marcelo Otero (mlotero@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Operador del Conjunto Critico RA-4**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Scolari Hugo (scolari@cnea.gov.ar). Tel. 0341-4808545.
Codirector: Marenzana Aldo (marenzan@ifir.edu.ar).
Lugar de Trabajo: Rosario-RA4.
- **Análisis Químico de Muestras Ambientales**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Bottasso Roberto Roque (bottasso@cnea.gov.ar). Tel. 02627-430833/430087.
Codirector: Fernandez, Fernando.
Lugar de Trabajo: San Rafael (Mendoza).
- **Oficial de Radioprotección para el Reactor RA-4**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Scolari Hugo (scolari@cnea.gov.ar). Tel. 0341-4808545.
Codirector: Marenzana Aldo (marenzan@ifir.edu.ar).
Lugar de Trabajo: Rosario-RA4.
- **Operador para el Conjunto Crítico RA-0**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Scolari Hugo (scolari@cnea.gov.ar). Tel. 0351-4334429.
Codirector: Malano Hector (reactor0@efn.uncor.edu).
Lugar de Trabajo: Córdoba-RA0.
- **Dosimetría en la Facilidad de BNCT del RA-6**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Longhino Juan Manuel (longhino@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445219.
Codirector: Blaumann Herman (blaumann@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Desarrollo de la Facilidad de Neutrografía del RA-6**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Sánchez Fernando Ariel (sanchezf@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445247.
Codirector: Blaumann, Herman (blaumann@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Inventario Radiológico de Residuos Radiactivos en CCNN**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Lavalle Myriam Beatriz (mlavalle@cae.cnea.gov.ar) Tel. 6779-8434.
Codirector: Varani, José Luis (varani@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Especialización en Electrónica de Acelerador de Partículas**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Romanelli Oscar (romanelli@andar.cnea.gov.ar) Tel. 6772-7086.
Codirector: Ruffino Juan Carlos (ruffino@andar.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Capacitación en Técnicas Analíticas Cromatográficas**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Fernandez Ruben Omar (rufernan@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7867.
Codirector: Babay Paola (babay@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Procesos de Halogenación en Enriquecimiento de U**
Beca A-1D (doctoral).
Director: De Micco Georgina (demiccog@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445293.
Codirector: Bohe Ana Ester (bohe@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Simulaciones Monte Carlo Aplicadas a la Espectrometría Gamma**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Cerutti Gabriela Luján (cerutti@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8408.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Determinaciones Dosimétricas de Precisión**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Stefanic Amalia María (stefanic@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8232.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Adsorbentes para la Separación de Productos de Fisión**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Bianchi Hugo Luis (bianchi@cnea.gov.ar) Tel. 6772-7195.
Codirector: Luca Vittorio (vluca@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Diseño, Simulación y Construcción con Técnicas MEMS**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Lasorsa Carlos Alberto (lasorsa@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7725.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Control de Calidad del Proceso de Enriquecimiento de Uranio**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Alvarez Fabiola Julieta (alvarezf@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445293.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Desarrollo de Detectores de Radiación de Tipo Gaseosos**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Miller Marcelo (miller@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8327.
Codirector: Emilio Matatagui (nuclear@solydes.com).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Desarrollo y Mantenimiento Mecánico para Sistemas de Vacío**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Suarez Sandin Juan Carlos (ssandin@andar.cnea.gov.ar). Tel. 6772-7132.
Codirector: Fernandez Salares Andres (fsalares@andar.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo Reactores y Dispositivos Lab-enriquecimiento-U**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Bohé Ana (bohe@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445293.
Codirector: Fougá Gastón Galo (fouga@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Estimación de Parámetros en Reactores y Centrales Nucleares**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Wentzeis Luis María Pedro (wentzeis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7206.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).

- **Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrifugas**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Sassone Ariel (sassone@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7329.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Computación de Alto Rendimiento, y Redes de Alta Velocidad**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Alonso Andrés (alonso@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7341/7031.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo y Aplicaciones de Membranas Poliméricas**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Mazzei Ruben Omar (mazzei@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8571.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Capacitación en Gestión de Tesorería**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Laurinec Fernando (laurinec@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7457/7772.
Codirector: Elsa Cardarelli (cardarel@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Analista en Modelos de Mlanificación**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Giubergia Jorge Horacio (giuberg@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7419.
Codirector: Coppari; Norberto Ruben (coppari@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Análisis de Confiabilidad y Seguridad de Sistemas de CN**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Lorenzo Andrea (lorenzo@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7374.
Codirector: Urrutia, Guillermo (urrutia@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Analista de Localización de Instalaciones Nucleares**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Giubergia Jorge Horacio (giuberg@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7419.
Codirector: Coppari; Norberto Ruben (coppari@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Crecimiento de Oxidos en Materiales de Centrales Nucleares**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Olmedo Ana María (olmedo@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7141.
Codirector: Miyagusuku, Marcela (miyagusu@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Instalación y Mantenimiento de Laboratorio Química de Uranio**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Pentke Diego (pentke@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445293.
Codirector: Bohe Ana (bohe@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Desarrollo de Fuentes de Alta Tensión para un Acelerador**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Kreiner Andrés Juan (kreiner@andar.cnea.gov.ar). Tel. 6772-7151.
Codirector: Hugo Di Paolo (dipaolo@andar.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Uranio: Técnicas de Prospección Geoquímica y Geofísica**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Maloberti Alejandro (malobert@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1223/6779-8165.
Codirector: Ninci Martínez Carlos (ninci@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Técnica de Emisión Acústica en Estudios de Corrosión**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Alvarez Marta Graciela (gralvar@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7236.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Calidad IRAM-ISO 9000-2008-Laboratorio de Ensayos de Materiales**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Iorio Antonio (iorio@cnea.gov.ar). Tel. 6772 7242.
Codirector: Ing. Mariana Arias e Ing. Luis Velo.
(miarias@cnea.gov.ar, velo@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Modelo de Dispersión Regional de Radionucleidos en Atmósfera**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Dawidowski Laura (dawidows@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7182.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Fluidodinámica en Sistemas de Generación Nucleoeléctrica**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Clausse Alejandro (clausse@exa.unicen.edu.ar). Tel. 02293-439690.
Codirector: Silin Nicolás (silin@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Tandil (Buenos Aires).
- **Mantenimiento y Reparación de Equipos Electrónicos**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Mendieta Carlos Horacio (mendietach@cab.cnea.gov.ar). Tel. 0294-4445232.
Codirector: n/c (n/c).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Supervisión Contable de Proyectos de Innovación Tecnológica**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Gavarini Carlos (gavarini@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1444.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Ensayos Clínicos para la Validación de Nuevos Radiofármacos**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Ruddy Solá Gisela Andrea (sola@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8469.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Optimización de BNCT para el Tratamiento del Cáncer**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Pisarev Mario (pisarev@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7184.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Cálculo Neutrónico: Inventarios de Actividad, Dosis, Blindajes**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Barberis Claudia Mabel (barberis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7228.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Papel de los Radicales Libres en el Control Tumoral**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Pisarev Mario (pisarev@cnea.gov.ar).
Codirector: Juvenal Guillermo (juvenal@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Espectroscopía de Emisión Óptica. Nuevos Detectores**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Garavaglia Ricardo (garavag@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1458.
Codirector: Fernandez Rubén (rufernan@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Abogado en Derecho Administrativo**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Solari Claudio (solari@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1212/4704-1216.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Evaluación de Vibraciones en Elementos Combustibles**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Martín Ghiselli Alberto Francisco (ghiselli@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7439 y 6772-7438.
Codirector: Pastorini, Alberto (pastorin@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Sistemas Embebidos en Instrumentación y Control**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Mendieta Carlos Horacio (mendietach@cab.cnea.gov.ar). Tel. 0294-4445232.
Codirector: Tagliavore Eduardo Víctor (taglia@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Formación en Vidriería Orientado a Equipos de Laboratorio**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Fernandez Ruben Omar (rufernan@cnea.gov.ar) Tel. 6772-7867.
Codirector: Jaime Miguel Angel (rufernan@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Gestión de Calidad en el Area de Gestión Ezeiza**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Lavalley Myriam Beatriz (mlavalle@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8434.
Codirector: Carballido Mario (carball@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Base de Datos en Red para los Residuos Radiactivos en el AGE**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Lavalley Myriam Beatriz (mlavalle@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8434.
Codirector: Serrapio, Aldo (serrapio@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Gestión de Documentación de Residuos Radiactivos en el AGE**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Lavalley Myriam Beatriz (mlavalle@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8434.
Codirector: Pirez, Carlos (pirez@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Desarrollo de Materiales Formadores de Hidruros**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Corso Hugo (corso@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445271.
Codirector: Ruiz Fabricio (ruizfabricio@yahoo.com.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Desarrollo de Auditorías Aplicables a la Gestión Ambiental**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Bárbaro Néstor Omar (barbaro@cnea.gov.ar).
Codirector: Helga Goulart (goulart@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).

- **Tecnología de Soldadura para Aleaciones de Uso Nuclear**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Cabot Pedro (cabot@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7492.
Codirector: Moglioni Alberto (moglioni@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Análisis Ambientales Aplicables a las Actividades de la CNEA**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Bárbaro Néstor Omar (barbaro@cnea.gov.ar).
Codirector: Emilio Menvielle (menviell@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Nanosensores para Radioactividad y Cáncer**
Beca A-3 (postdoctoral).
Director: Hebe Duran (hduran@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7080/7327.
Codirector: Boselli Alfredo (boselli@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Estudio de Materiales Resistentes a la Radiación**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Gervasoni Juana Luisa (gervason@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445299.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Inmovilización de Residuos Radiactivos en Matriz Cerámica**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Rodríguez Diego Sebastián (godie@cab.cnea.gov.ar). Tel. División Materiales Nucleares.
Codirector: Jorge Menghini (jmenghin@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Análisis C/NP de Daño en Células Expuestas a Radioactividad**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Hebe Duran (hduran@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7080.
Codirector: Boselli Alfredo (boselli@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Desarrollo de Fuentes Selladas de Cs137**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Prado Miguel (pradom@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944 445241/445230.
Codirector: Mender, Alberto (mender@cae.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Capacitación en Gestión de Adquisiciones del Estado**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Toledo Mónica Claudia (toledo@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445153.
Codirector: Van de Wint Pablo (vandewint@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Gestión en Procesos Técnicos Administrativos**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Rueda Jorge Andres (rueda@cnea.gov.ar). Tel. 0351-4703978.
Codirector: Peiretti Ruben Guillermo (peiretti@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Regional Centro (Córdoba).
- **Divulgación de la Física e Ingeniería Nuclear**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Rovere Luis (rovere@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445123.
Codirector: Gho Carlos (gho@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Capacitación en Bases de Datos Relacionales**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Aedo María Cristina (aedo@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7341.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Implementación de Sistemas de Gestión de Proyectos**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Rovere Luis (rovere@cab.cnea.gov.ar) Tel. 02944-445123.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Sistema Avanzado de Alarmas del Reactor CAREM**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Flury Celso Alberto (fluryc@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445236.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Análisis de Remuneración y Confección de Indicadores de Gestión**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Timiraos María Jose (timiraos@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1259.
Codirector: Paez Luis Jorge (paez@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Interacciones Químicas entre U (VI) y Ácidos Húmicos**
Beca A-1D (doctoral).
Director: Regazzoni Alberto Ernesto (regazzon@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7153.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Electrónica para Detectores de Radiación**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Allekotte Ingomar (ingo@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445126.
Codirector: Xavier Bertou (bertou@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Operador de Procesos Radioquímicos**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Falcón Marcelo (falcon@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8221/8451.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Técnicas de Exploración y Tratamiento de Muestras**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Gelati Héctor (hgelati@cnea.gov.ar). Tel. 0351-4706495.
Lugar de Trabajo: Regional Centro (Córdoba).
- **Capacitación en Control de Ofertas y Oferentes**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Racioppi Pablo Anibal (racioppi@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1449.
Codirector: Illbele Daniel (illbele@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Procesamiento de Imágenes y Videos en Aplicaciones Forenses**
Beca A-1D (doctoral). A-1 (para graduados universitarios).
Director: Pastoriza Hernan (hernan@cab.cnea.gov.ar).
Codirector: Pregliasco, Rodolfo Guillermo (r.pregliasco@cab.cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Capacitación en Técnicas de Laboratorio Geoquímico Avanzadas**
Beca A-1 (para graduados universitarios).
Director: Tomellini Guido Carlos (guidotomellini@cneacuyo.gov.ar). Tel. 0261-4222900.
Lugar de Trabajo: Regional Cuyo (Mendoza).
- **Capacitación en Comisión Evaluadora-Subgerencia de Compras y Contrataciones**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Racioppi Pablo Anibal (racioppi@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1449.
Codirector: Borre Elena (borre@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Analista Impositivo**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Lavazza Miryam Felisa (lavazza@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1434.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Analista Técnico Contable**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Lavazza Miryam Felisa (lavazza@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1434.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Intendencia y Supervisión de Empresas de Servicio**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Coutada Hector Horacio (coutada@cab.cnea.gov.ar). Tel. 02944-445183.
Codirector: Díaz Paniagua Juan.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Bariloche (Río Negro).
- **Cerámicos de Dy y Gd en Matriz Fisil y en Matriz Inerte**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Kaufmann Federico (kaufmann@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7331.
Codirector: Kempf Rodolfo (kempf@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Proyecto y Diseño de Plantas de Irradiación**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Graino Jorge Guillermo (graino@cae.cnea.gov.ar). Tel. 6779-8404.
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Capacitación en Análisis de Combustibles Nucleares**
Beca B-1 (para técnicos).
Director: Eppis, María Rosa (eppis@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7717.
Codirector: Esteban, Adolfo (esteban@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Constituyentes (Buenos Aires).
- **Almacenamiento vía Húmeda de Combustibles Nucleares Gastados**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Novara, Oscar (novara@cnea.gov.ar). Tel. 6772-7825.
Codirector: Ratner, Marcos (mratner@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Centro Atómico Ezeiza (Buenos Aires).
- **Perfeccionamiento Contable Patrimonial**
Beca A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Magarinos Nora (magarino@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1422/4704-1203.
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Informatización del Sistema de Gestión de Becas**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados). B-1 (para técnicos).
Director: Sbaffoni Mónica (sbaffoni@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1054
Codirector: Soteras Clara (soteras@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).
- **Capacitación en Asistencia Técnica en Capital Intelectual**
Beca A-1 (para graduados universitarios). A-2 (para estudiantes universitarios avanzados).
Director: Sbaffoni Mónica (sbaffoni@cnea.gov.ar). Tel. 4704-1054.
Codirector: Lopez María Paula (mplopez@cnea.gov.ar).
Lugar de Trabajo: Sede Central (Buenos Aires).

Nota: para profundizar la información de este texto se recomienda consultar el sitio Web: <http://www.cnea.gov.ar/xxi/becas/>.